

Memoria del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid



Año 2011



CONSEJO ESCOLAR

Memoria

del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid

Año 2011

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

Consejera de Educación y Empleo

Excma. Sra. Dña. Lucía Figar de la Calle

CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Presidente

Ilmo. Sr. D. Gabriel Fernández Rojas

Secretario

Jesús Asensio Alonso

Equipo Técnico

José Manuel Arribas Álvarez. Consejero Técnico

Rafael García de Lucio. Asesor Técnico

Carmen Arriero Villacorta. Asesora Técnico

© Comunidad de Madrid

Edita: Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid

Gran Vía, 12, 5.ª planta. 28013 Madrid

Tel.: 91 420 82 15 Fax: 91 420 82 21

www.madrid.org/consejo_escolar

consejo_escolar@madrid.org

Colección: Educación y Participación, nº 27

© Consejo Escolar

Tirada: 400 ejemplares

1.ª Edición: 09/2012

Imprime: Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

Depósito legal: M-27936-2012

Impreso en España - *Printed in Spain*

PRESENTACIÓN

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid ofrece a todos los ciudadanos esta Memoria que compendia las principales actuaciones desarrolladas a lo largo del año 2011, en su calidad de máximo órgano colegiado de consulta y participación en el ámbito de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid.

Quien se acerque a esta obra constatará que esta Institución se erige como un referente que alienta la reflexión y promueve el análisis académico, pausado y sereno, al servicio de la comunidad educativa.

Esta Memoria, a lo largo de 13 capítulos y su Anexo el cual se presenta en un CD adjunto, describe el régimen jurídico y la composición del Consejo Escolar, su Plan de Actuación; los dictámenes, informes y estudios emitidos o aprobados por el Consejo; su presencia institucional en eventos de especial relevancia y su presencia en la Red; las publicaciones editadas por el Consejo; su memoria económica y algunas de las actividades más importantes del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid a lo largo del año 2011.

Justo es reconocer el mérito y la fecunda tarea desarrollada por mi antecesor en el cargo D. Francisco López Rupérez quien, tras varios años al frente de esta Institución, ha sido llamado a asumir la dignidad de Presidente del Consejo Escolar del Estado. Desde el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid le expresamos públicamente nuestro vivo agradecimiento y damos fe del valioso legado recibido.

Con esta breve presentación del contenido de la Memoria 2011, invitamos a todos los ciudadanos a leerla con detenimiento, en la seguridad de que hallarán cumplida información, transparente y detallada, de las significativas y valiosas tareas que ha desarrollado esta Institución a lo largo del pasado año, y conocerán más detenidamente la importante misión que el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid está llamado a cumplir.

Gabriel Fernández Rojas
*Presidente del Consejo Escolar
de la Comunidad de Madrid*

PRESENTACIÓN	5
ÍNDICE	7
1. RÉGIMEN JURÍDICO	11
1.1. Régimen jurídico	13
1.2. Tareas preceptivas del Consejo Escolar	15
2. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2011	17
2.1. Órganos colegiados	19
2.1.1. Pleno	19
2.1.2. Comisión Permanente	23
2.1.3. Comisión de Dictámenes e Informes	24
2.1.4. Comisión de Estudios	24
2.2. Equipo técnico y secretaría	24
2.2.1. Equipo técnico	24
2.2.2. Secretaría Administrativa	24
3. SESIONES DEL PLENO	17
3.1. Sesión del 29 de junio de 2011 (Pleno 1/2011)	28
3.2. Sesión del 15 de diciembre de 2011 (Pleno 2/2011)	28
4. ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES	29
4.1. Comisión Permanente	31
4.2. Comisión de Dictámenes e Informes	37
4.3. Comisión de Estudios	42
4.4. Estadística de reuniones y asistencias	45
5. INFORMES	47
5.1. Informe 2011 sobre la situación de la Enseñanza no Universitaria en la Comunidad de Madrid. Curso 2009/2010....	49
6. DICTÁMENES	53

7. DESARROLLO DEL PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR	59
7.1. Aprobación del Plan Anual de Actuación correspondiente al ejercicio 2011	61
7.2. Actividades realizadas	66
7.2.1. Aula 2011. «La cooperación entre familia y escuela ante los riesgos de las redes sociales. Tertulias educativas»	66
7.2.2. Junta de participación autonómica. XXI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado	71
7.2.3. Foro por la convivencia	71
7.2.4. Encuentro académico 2011 Comunidad de Madrid-Estado mejicano de Jalisco sobre supervisión escolar	74
7.2.5. Actuaciones de difusión	76
8. EL CONSEJO ESCOLAR EN LA RED	77
8.1. La web institucional del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/consejo_escolar).....	80
8.2. Para que nadie se quede atrás	80
8.3. Foro por la convivencia	81
9. PRESENCIA DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO	83
9.1. Pleno del Consejo Escolar del Estado	85
9.2. Junta de Participación Autonómica	85
10. PRESENCIA INSTITUCIONAL DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID	91
Enero de 2011	93
Febrero de 2011	93
Marzo de 2011.....	94
Abril de 2011	94

Mayo de 2011	95
Junio de 2011	95
Julio de 2011	96
Septiembre de 2011	96
Octubre de 2011	96
Noviembre de 2011	97
Diciembre de 2011	97
11. PUBLICACIONES	99
11.1. Informe 2010 sobre la situación de la Enseñanza no Universitaria en la Comunidad de Madrid. Curso 2008-2009	101
11.2. Memoria del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. Tercer cuatrimestre del año 2009 y año 2010	102
11.3. Boletines Informativos del Consejo Escolar	103
12. MEMORIA ECONÓMICA	105
13. APROBACIÓN DE LA MEMORIA	109
ANEXOS (EN DVD ADJUNTO)	113
Anexo I. Textos de los Dictámenes emitidos por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.	
Anexo II. Números 15, 16 y 17 de los Boletines Informativos.	
Anexo III. Archivo audiovisual de diferentes actos del Consejo Escolar.	
Anexo IV. Relación de las actividades realizadas por el Consejo Escolar.	
Anexo V. Listado alfabético de los Consejeros titulares y suplentes a 31 de diciembre de 2011.	
Anexo VI. Normativa reguladora del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.	

capítulo 1
RÉGIMEN JURÍDICO

1.1. RÉGIMEN JURÍDICO

- Constitución Española de 27 de diciembre de 1978, artículo 27.5: «Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes».
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, art. 34: «En cada Comunidad Autónoma existirá un Consejo Escolar para su ámbito territorial, cuya composición y funciones serán reguladas por una Ley de la Asamblea de la Comunidad Autónoma correspondiente que, a efectos de la programación de la enseñanza, garantizará en todo caso la adecuada participación de los sectores afectados».
- Real Decreto 926/1999, de 28 de mayo, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de enseñanza no universitaria (BOE 29 de junio de 1999).
- Ley 12/1999, de 29 de abril, de creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid (BOCM 13 de mayo de 1999).
- Decreto 61/2000, de 6 de abril, sobre composición y funcionamiento del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid (BOCM 18 de abril de 2000).
- Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid (BOCM 5 de abril de 2001).
- Orden de 30 de enero de 2001, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se regula el abono de las asistencias al Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid (BOCM 16 de febrero de 2001).
- Orden de 8 de septiembre de 2010, por la que se regula el abono de asistencias a reuniones de Órganos Colegiados y Órganos de Administración de Organismos Públicos de la Comunidad de Madrid (BOCM 29 de diciembre de 2010).

- Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, Disposición Final Séptima. Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid (BOCM 29 de diciembre de 2005):

Se añade un nuevo apartado 7 al artículo 3 de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, con la siguiente redacción:

«7. En el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid tendrá participación la persona titular del órgano directivo de la Comunidad de Madrid competente en materia de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, a quien se convocará a las reuniones de los diferentes órganos colegiados del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid en las que se vaya a tratar asuntos que puedan tener incidencia en la citada materia, y a las que asistirá con voz y voto».

- Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Racionalización del Sector Público, artículo 29:

Modificación de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

Se modifica el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, que queda redactado en los siguientes términos:

«1. El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid será consultado preceptivamente sobre las siguientes cuestiones:

- a) Las bases y criterios para la programación general de la enseñanza.
- b) Los anteproyectos de ley y proyectos de disposiciones reglamentarias que, en materia de enseñanza no universitaria, elabore la Consejería de Educación y deban ser aprobados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.
- c) Los criterios generales para la financiación del sistema educativo en la Comunidad de Madrid.
- d) Los programas de innovación educativa dirigidos a mejorar la calidad de la enseñanza y al desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades en educación.
- e) Aquellas otras cuestiones que le sean requeridas por el titular de la Consejería de Educación».

1.2. TAREAS PRECEPTIVAS DEL CONSEJO ESCOLAR

Son aquellas que vienen exigidas por la reglamentación explícita de este órgano de participación, consulta y asesoramiento de la Administración Educativa y que, por ello, constituyen un deber inexcusable:

- **Dictámenes.** A lo largo del año 2011 se han preparado en la Comisión de Dictámenes e Informes y han sido aprobados en la Comisión Permanente, convocada al efecto, el conjunto de Dictámenes, que se encuentran reseñados en el apartado 6 de esta Memoria. Estos Dictámenes están referidos a Decretos y Órdenes sometidos a consulta por la Administración Educativa de acuerdo con las competencias que le confiere la Ley 12/1999, de 29 de abril, en el artículo 2.1, modificado por el artículo 29 de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Racionalización del Sector Público.
- **Informe:** Publicación del *Informe 2010 sobre la situación de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid. Curso 2008/2009*. Elaboración y aprobación del *Informe 2011 sobre la situación de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid. Curso 2009/2010*.
- **Memoria:** Elaboración, aprobación y publicación de la *Memoria de actuaciones del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. Tercer trimestre del año 2009 y año 2010*.

capítulo 2

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

2.1. ÓRGANOS COLEGIADOS

Composición de los distintos órganos colegiados del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid a fecha de 31 de diciembre de 2011.

2.1.1. Pleno

Presidente: D. Francisco López Rupérez

Vicepresidenta: D.^a María Ruiz Trapero

Secretario: D. Jesús Asensio Alonso

RELACIÓN DE CONSEJEROS EN REPRESENTACIÓN DE LOS DIFERENTES SECTORES

Profesores

Titular	Organización	Orden de nombramiento	Suplente
D. Francisco J. García Suárez	CC.OO.	393/2009, de 5 de febrero	D. Eustaquio Macías Silva
D. ^a Isabel Galvín Arribas	CC.OO.	393/2009, de 5 de febrero	D. Juan Motos Serrano
D. Javier Díaz Peña	CC.OO.	393/2009, de 5 de febrero	D. ^a Eva María Pérez Ollero
D. Ángel Castiblanque Saiz	CC.OO.	223/2011, de 27 de enero	D. ^a María Isabel Sanz Huerta
D. Manuel Díez Díez	ANPE	223/2011, de 27 de enero	D. Andrés Cebrián del Arco
D. Francisco Melcón Beltrán	ANPE	5498/2010, de 3 de noviembre	D. ^a Rosalía Aller Maisonnave
D. Javier Pérez-Castilla Álvarez	CSI-CSIF	816/2011, de 1 de marzo	D. Antonio Martínez Fernández
D. Eduardo Sabina Blasco	FETE-UGT	223/2011, de 27 de enero	D. ^a Virginia Fernández Rebollo
D. ^a Cristina Sánchez Sanz	FETE-UGT	2166/2011, de 27 de mayo	D. Antonio Chazarra Blanco
D. José M. ^a Rodríguez Rodríguez	FSIE	223/2011, de 27 de enero	D. Miguel Muñoz García

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

Padres de alumnos

Titular	Organización	Orden de nombramiento	Suplente
† D.ª Teresa Martín Luque	FAPA «Giner de los Ríos»	223/2011, de 27 de enero	D.ª Laura Vargas Kostuik
D. Javier Rodríguez Navarro	FAPA «Giner de los Ríos»	223/2011, de 27 de enero	D. Juan José Cercadillo Morales
D.ª María Amate Aguado	FAPA «Giner de los Ríos»	223/2011, de 27 de enero	D.ª María Gutiérrez Sorroche
D. José Luis Pazos Jiménez	FAPA «Giner de los Ríos»	393/2009, de 5 de febrero	D. Eugenio R. Moreno Cruzado
D.ª Arancha Ventura Occhi	FAPA «Giner de los Ríos»	3794/2011, de 27 de septiembre	D. Pedro Jaime Sánchez Peinado
D.ª Isabel Blanco Cambrero	FAPA «Giner de los Ríos»	223/2011, de 27 de enero	D.ª Araceli Bermejo Aragón
D. Eduardo García Amenedo	FECAPA	393/2009, de 5 de febrero	D. Luis V. de Lucas Hernández
D. Alberto Garcés Jiménez	FECAPA	393/2009, de 5 de febrero	D. Juan Antonio Martín López

Alumnos

Titular	Organización	Orden de nombramiento	Suplente
D. Álvaro Vermoet Hidalgo	UDEM	223/2011, de 27 de enero	D. Ignacio Saavedra Lage
D. David Díez Gonzalo	UDEM	223/2011, de 27 de enero	D.ª Loreto San Antonio Alonso
D.ª Nuria Rabanal Sánchez	FADAE	223/2011, de 27 de enero	D. Daniel Grandell García
D. Esteban Guerrero García	SE	223/2011, de 27 de enero	D. José Antonio López Bueno

Administración y Servicios

Titular	Organización	Orden de nombramiento	Suplente
D. José Luis García Mancera	CC.OO.	223/2011, de 27 de enero	D. Alfonso Muñoz Sánchez
D. Emilio Mora Lorenzo	FSIE	3419/2009, de 16 de julio	D. Ángel Ucedo Callejo
D.ª Águeda Medina Chamorro	FETE-UGT	32/2011, de 04 de enero	D. Francisco Miguel García Cánovas

Titulares de centros privados concertados

Titular	Organización	Orden de nombramiento	Suplente
D. José Antonio Poveda González	FERE	223/2011, de 27 de enero	D. Mariano Núñez Mercader
D. Emilio Díaz Muñoz	FERE	393/2009, de 5 de febrero	D. Avelino Revilla Cuñado
D. Javier Agudo García	EG	393/2009, de 5 de febrero	D. Francisco José Sánchez Simón
D. Manuel González Mateos	FACEPM	223/2011, de 27 de enero	D.ª M.ª del Carmen Arellano Domínguez

Titulares de centros privados no concertados

Titular	Organización	Orden de nombramiento	Suplente
D. Javier Hernández Nieto	ACADE	393/2009, de 5 de febrero	D.ª Pilar Mesa Plaza

Centrales sindicales

Titular	Organización	Orden de nombramiento	Suplente
D. Enrique González Gallardo	CC.OO.	393/2009, de 5 de febrero	D.ª Ana González Blanco
D.ª Paula Guisande Boronat	CC.OO.	223/2011, de 27 de enero	D. Manuel Riesco Hernández
D.ª Nuria Albert de la Cruz	UGT	223/2011, de 27 de enero	D. Pablo Hernández Montero
D. Juan Luis Martín Sierra	UGT	32/2011, de 04 de enero	D. José Luis Suárez Raja

Organizaciones empresariales

Titular	Organización	Orden de nombramiento	Suplente
D.ª Rosario Cardo Valero	CEIM	393/2009, de 5 de febrero	D. Luis Alberto Rodríguez-de Rivera Alemán
D. Jesús Núñez Velázquez	CEIM	223/2011, de 27 de enero	D. Juan Luis Yagüe del Real
D. José Francisco Salguero Felipe	CEIM	223/2011, de 27 de enero	D. Tomás Amarillas Huertas
D. Arsenio Huergo Fernández	CEIM	393/2009, de 5 de febrero	D.ª Beatriz Aguirre Cavero

Colegio de Doctores y Licenciados

Titular	Organización	Orden de nombramiento	Suplente
D. Roberto Salmerón Sanz		2870/2011, de 15 de julio	D. José Miguel Campo Rizo

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

Administración educativa

Titular	Organización	Orden de nombramiento	Suplente
D. G. de Recursos Humanos		393/2009, de 5 de febrero	
D. G. de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales		393/2009, de 5 de febrero	
D. G. de Becas y Ayudas a la Educación		393/2009, de 5 de febrero	
D. G. de Mejora de la Calidad de la Enseñanza		393/2009, de 5 de febrero	
D. A. T. Madrid Capital		393/2009, de 5 de febrero	

Administración local

Titular	Organización	Orden de nombramiento	Suplente
D.ª Inmaculada Viñoles Riera	COLMENAR VIEJO	393/2009, de 5 de febrero	D.ª Mercedes Nofuentes Caballero
D.ª M.ª Ángeles Herrera García	CIEMPOZUELOS	393/2009, de 5 de febrero	D. Salvador Pardo Garrote
D.ª Carmen Bonilla Martínez	FUENLABRADA	393/2009, de 5 de febrero	D.ª Carmen Duque Revuelta
D.ª Ana Rosario de Sande Guillén	MADRID	223/2011, de 27 de enero	D. Manuel Fort Fernández
D. Alarico Rubio Tello	LEGANÉS	223/2011, de 27 de enero	D.ª M.ª Luisa Gollerizo Mora

Universidades madrileñas

Titular	Organización	Orden de nombramiento	Suplente
D.ª María Ruiz Trapero		393/2009, de 5 de febrero	D. José A. Ibáñez Martín
D. Pablo Hispán Iglesias de Ussel		223/2011, de 27 de enero	D. Ismael Sanz Labrador
D. José Luis García Garrido		393/2009, de 5 de febrero	D. Gonzalo Vázquez Gómez

Personalidades

Titular	Organización	Orden de nombramiento	Suplente
D. Mariano Artés Gómez		114/2007, de 17 de enero	
D. Manuel Rodríguez Martín		393/2009, de 5 de febrero	
D.ª M.ª Rosa de la Cierva y de Hocés		393/2009, de 5 de febrero	

D. ^a José María de Ramón Bas		393/2009, de 5 de febrero	
D. Carlos Romero Aires		114/2007, de 17 de enero	
D. José Manuel Barrientos Valcarce		114/2007, de 17 de enero	
Directora General de la Mujer[†]			

† Fallecida el 13/10/2011.

¹ Como consecuencia de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid, fue modificada la Ley 12/1999, de 29 de abril, de Creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, incorporándose a éste la persona titular del órgano de la Administración Autonómica competente en materia de Políticas de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y que será convocada a las reuniones de los diferentes órganos colegiados de este Consejo Escolar cuando se vayan a tratar asuntos que puedan tener incidencia en la citada normativa, asistiendo con voz y voto.

2.1.2. Comisión Permanente

Presidente:	D. Francisco López Rupérez
Vicepresidenta:	D. ^a María Ruiz Trapero
Secretario:	D. Jesús Asensio Alonso
Consejeros:	D. ^a Isabel Galvín Arribas
	D. Eduardo Sabina Blasco
	D. Francisco Melcón Beltrán
	D. José Luis Pazos Jiménez
	D. ^a Teresa Martín Luque (†)
	D. Álvaro Vermoet Hidalgo
	D. Emilio Díaz Muñoz
	D. Enrique González Gallardo
	D. Jesús Núñez Velázquez
	D. Roberto Salmerón Sanz
	D. ^a Inmaculada Viñoles Riera
	D. ^a Belén Aldea Llorente
	D. Carlos Romero Aires
	Director General según asunto a tratar
	Directora General de la Mujer (*)

(†) Fallecida el 13/10/2011.

(*) Ver nota del epígrafe anterior.

2.1.3. Comisión de Dictámenes e Informes

- Presidente:** D. Francisco López Rupérez
- Secretario:** D. Jesús Asensio Alonso
- Consejeros:** D.^a Isabel Galvín Arribas
D. José Luis Pazos Jiménez
D. Álvaro Vermoet Hidalgo
D. José Antonio Poveda González
D.^a Inmaculada Viñoles Riera
D. José M.^a de Ramón Bas

2.1.4. Comisión de Estudios

- Presidente:** D. Francisco López Rupérez
- Secretario:** D. Jesús Asensio Alonso
- Consejeros:** D.^a Isabel Galvín Arribas
D.^a Isabel Blanco Cambronero
D. Álvaro Vermoet Hidalgo
D. Emilio Díaz Muñoz
D. Eduardo Sabina Blasco
D.^a Inmaculada Viñoles Riera

2.2. EQUIPO TÉCNICO Y SECRETARÍA

2.2.1. Equipo técnico

- Consejera Técnica:** D.^a Isabel García García
- Asesor Técnico Docente:** D. Rafael García de Lucio
- Asesora Técnica Docente:** D.^a Iris Serrano Sánchez

2.2.2. Secretaría Administrativa

- D.^a Ana M.^a Sara Martínez Hernando
- D.^a Beatriz Rincón López
- D.^a Encarnación Adamuz Castillo

capítulo 3

SESIONES DEL PLENO

De acuerdo con el artículo 18 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se establece el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, al Pleno del Consejo le corresponden las siguientes funciones:

- a. Aprobar informes y dictámenes sobre los anteproyectos de Ley que en materia de enseñanza no universitaria deben ser enviados para su aprobación a la Asamblea de Madrid, así como cualquier otro que le sea sometido por el Consejero o Consejera de Educación.
- b. A propuesta de la Comisión Permanente, recoger y analizar las sugerencias de los Consejos Escolares Locales.
- c. Aprobar la memoria anual.
- d. Aprobar el informe anual sobre la situación de la enseñanza en la Comunidad de Madrid.
- e. Elegir, entre sus miembros, por mayoría simple de votos y a propuesta del Presidente o Presidenta, al Vicepresidente o Vicepresidenta del Consejo.
- f. Aprobar el proyecto de Reglamento de Funcionamiento Interno por mayoría absoluta de sus miembros, sin perjuicio de la aprobación definitiva y ratificación que corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.
- g. Reforma el Reglamento de Funcionamiento con idéntica mayoría a la requerida para su aprobación.

El Pleno del Consejo Escolar se ha reunido durante el período a que se refiere esta Memoria de actividades en dos ocasiones, desarrollándose las sesiones de trabajo en la forma que, de modo resumido, se reseña a continuación.

3.1. SESIÓN DEL 29 DE JUNIO DE 2011 (PLENO 1/2011)

Asistentes: 38

Temas tratados:

1. Fue aprobada el Acta del Pleno 3/2010.
2. Se aprobó la Memoria del Consejo Escolar 3.^{er} cuatrimestre del año 2009 y año 2010.
3. Se informó, a modo de avance, del «Informe 2011 sobre la situación de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid. Curso 2009-2010».

3.2. SESIÓN DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2011 (PLENO 2/2011)

Asistentes: 49

Temas tratados:

1. Fue aprobada el Acta del Pleno 1/2011.
2. Fue aprobado el Informe 2011 sobre la situación de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid 2009/2010. A este Informe se presentaron 145 enmiendas para debate y 4 técnicas. De las debatidas se aprobaron 10 y se emitieron 139 votos particulares.

capítulo 4

ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES

4.1. COMISIÓN PERMANENTE

De acuerdo con el artículo 20 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se establece el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, son miembros de la Comisión Permanente, el Presidente y el Vicepresidente del Consejo Escolar, además de:

- a. Tres representantes elegidos de entre los grupos a) y d) del artículo 7 de este Reglamento (profesores o profesoras y personal de administración y servicios), de los que al menos dos serán representantes de los profesores o profesoras.
- b. Dos padres o madres de alumnos o alumnas.
- c. Un alumno o alumna.
- d. Un representante elegido de entre los grupos e) y f) del artículo 7 de este Reglamento (titulares de centros docentes privados concertados y titulares de centros docentes privados no concertados).
- e. Un representante de las centrales sindicales.
- f. Un representante de las organizaciones empresariales.
- g. Un representante elegido de entre los grupos i) y l) del artículo 7 del presente Reglamento (Colegios Profesionales y Universidades madrileñas).
- h. Tres representantes de entre los grupos j) y m) del artículo 7 mencionado (Administración Educativa y personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación).
- i. Un representante de la Administración Local.

El Secretario del Consejo Escolar también lo será de la Comisión Permanente.

A lo largo del año 2011 la Comisión Permanente (CP) fue convocada en 14 ocasiones para someter a su deliberación los asuntos propios de su competencia. A continuación, se detalla un breve resumen de los asuntos más relevantes tratados y que aparecen reflejados en sus correspondientes Actas.

1. Sesión del 10 de enero de 2011 (Acta C.P. 1/2011)

Asistentes: 12

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta C.P. 13/2010.
2. Aprobación del Dictamen en relación al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, para la selección de colegios públicos de Educación Infantil y Primaria en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés en Educación Primaria en el curso escolar 2011-2012.

2. Sesión del 27 de enero de 2011 (Acta C.P. 2/2011)

Asistentes: 12

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta C.P. 1/2011.
2. Fue aprobado el Plan de Actuación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid para el año 2011.
3. Fue aprobado el Índice del Informe sobre la situación de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid, curso 2009-2010.
4. XXI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.

3. Sesión del 23 de febrero de 2011 (Acta C.P. 3/2011)

Asistentes: 13

Temas tratados:

1. Fue aprobada el Acta C.P. 2/2011.
2. Fue aprobado el Dictamen en relación con el siguiente Proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el desarrollo del programa Refuerza en los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid y se establece la convocatoria correspondiente para el curso 2011-2012.

4. Sesión del 9 de marzo de 2011 (Acta C.P. 4/2011)

Asistentes: 14

Temas tratados:

1. Fue aprobada el Acta C.P. 3/2011.
2. Fue aprobado el Dictamen en relación con los siguientes proyectos de Decreto:
 - Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Jardinería y Floristería.
 - Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.
 - Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Proyectos de Edificación.
 - Decreto del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Dirección de Cocina.
 - Decreto por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Dirección de Servicios en Restauración.
 - Decreto por el que se modifica para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil.
3. XXI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.

5. Sesión del 16 de marzo de 2011 (Acta C.P. 5/2011)

Asistentes: 17

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta C.P. 4/2011.
2. Se aprobaron los Dictámenes en relación con los siguientes Proyectos de Decretos:

- Decreto por el que se modifica el Decreto 22/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria.
 - Decreto por el que se modifica el Decreto 23/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el currículo de Inglés Avanzado del segundo, tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria para las Secciones Bilingües de los Institutos Bilingües de la Comunidad de Madrid.
3. Se aprobó el Dictamen en relación con el siguiente Proyecto de Orden:
- Orden de la Consejería de Educación por la que se establece el currículo de Inglés Avanzado del segundo, tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria para las Secciones Bilingües de los Institutos Bilingües de la Comunidad de Madrid.

6. Sesión del 29 de marzo de 2011 (Acta C.P. 6/2011)

Asistentes: 13

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta C.P. 5/2011.
2. Se aprobaron los Dictámenes en relación con los siguientes Proyectos de Decretos:
 - Decreto del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización.
 - Decreto del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Instalaciones de Producción de Calor.
3. Se aprobó el Dictamen en relación con el siguiente Proyecto de propuesta:
 - Propuesta sobre regulación de la denominación de los centros educativos públicos a incluir en el Proyecto de Decreto de adaptación de disposiciones normativas autonómicas con rango de Decreto a la Directiva 2006/123/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior.

7. Sesión del 11 de abril de 2011 (Acta C.P. 7/2011)

Asistentes: 14

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta C.P. 6/2011.
2. Se elaboraron los Borradores de Dictamen de los siguientes Proyectos de Decreto:
 - Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
 - Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Diseño.
 - Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Música.
 - Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Arte Dramático.
 - Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Danza.

8. Sesión del 7 de junio de 2011 (Acta C.P. 8/2011)

Asistentes: 16

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta C.P. 7/2011.
2. Fue aprobado el Borrador de la Memoria del Consejo Escolar 3.^{er} cuatrimestre del año 2009 y año 2010
3. Fue aprobado el Borrador de Dictamen de la Orden de la Consejería de Educación por la que se establece el Calendario Escolar para el curso 2011/2012 en los centros educativos de la Comunidad de Madrid.
4. Fueron aprobadas las propuestas del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid para el XXI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.

9. Sesión del 9 de junio de 2011 (Acta C.P. 9/2011)

Asistentes: 18

Temas tratados:

1. Fue aprobado el Dictamen en relación de la Orden de la Consejería de Educación por la que se desarrollan los Decretos de autonomía de los planes de estudio de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria y su implantación en la Comunidad de Madrid.

10. Sesión del 20 de junio de 2011 (Acta C.P. 10/2011)

Asistentes: 13

Temas tratados:

1. Fueron aprobadas, por unanimidad, las Actas C.P. 8/2011 y C.P. 9/2011.
2. Fue aprobado el Borrador del Informe del sistema educativo en la Comunidad de Madrid 2011, curso 2009/2010, capítulos A y B.
3. Fueron aprobadas las propuestas del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid para el XXI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, aprobadas para su aceptación a trámite en la sesión de la Comisión permanente C.P. 8/2011.

11. Sesión del 21 de julio del 2011 (Acta C.P. 11/2011)

Asistentes: 13

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta C.P. 10/2011.
2. Fue aprobado el Borrador del Informe del sistema educativo en la Comunidad de Madrid 2011, curso 2009/2010, Capítulo C (1.ª parte).
3. Fueron aprobadas las Propuestas para el XXI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.

12. Sesión del 18 de octubre de 2011 (Acta C.P. 12/2011)

Asistentes: 14

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta C.P. 11/2011.
2. Fue aprobado el Borrador del Informe del sistema educativo en la Comunidad de Madrid 2011, curso 2009/2010, Capítulo C (2.ª parte).

13. Sesión del 21 de noviembre de 2011 (Acta C.P. 13/2011)

Asistentes: 15

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta C.P. 12/2012.
2. Fue aprobado el Borrador del Informe del sistema educativo en la Comunidad de Madrid 2011, curso 2009/2010, Introducción, Capítulo D y apartados B2 y B3.3 del Capítulo B.

14. Sesión del 1 de diciembre de 2011 (Acta C.P. 14/2011)

Asistentes: 13

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta C.P. 13/2011.
2. Fue aprobado el Borrador de Dictamen del Proyecto de Orden de la Consejería de Educación por la que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del bloque común correspondiente a las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.

4.2. COMISIÓN DE DICTÁMENES E INFORMES

De acuerdo con el artículo 30.1 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se establece el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de

la Comunidad de Madrid, la Comisión Permanente establecerá las comisiones de trabajo que hayan de redactar los dictámenes e informes que le sean sometidos a su consideración por parte de la Consejería de Educación.

La Comisión de Dictámenes e Informes (C.D.I.) se ha reunido en nueve ocasiones a lo largo del año 2011, con el objeto de elaborar varios dictámenes que posteriormente fueron enviados, para su estudio, a la Comisión Permanente, desarrollándose las sesiones de trabajo del siguiente modo:

4

1. Sesión del 4 de enero de 2011 (Acta C.D.I. 1/2011)

Asistentes: 6

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta C.D.I. 12/2010.
2. Fue elaborado el Borrador de Dictamen del siguiente Proyecto de Orden:
 - Orden para la selección de colegios públicos de Educación Infantil y Primaria de esta Comunidad de Madrid en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés en Educación Primaria en el curso 2011-2012.

2. Sesión del 21 de febrero de 2011 (Acta C.D.I. 2/2011)

Asistentes: 7

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta C.D.I. 1/2011.
2. Fue elaborado el Borrador de Dictamen del siguiente Proyecto de Orden: Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el desarrollo del programa Refuerza en los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid y se establece la convocatoria correspondiente para el curso 2011-2012.

3. Sesión del 2 de marzo de 2011 (Acta C.D.I. 3/2011)

Asistentes: 7

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta C.D.I. 2/2011.
2. Fueron elaborados los Borradores de Dictámenes de los siguientes Proyectos de Decreto:
 - a. Decreto del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículum del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Jardinería y Floristería.
 - b. Decreto del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículum del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.
 - c. Decreto del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículum del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Proyectos de Edificación.
 - d. Decreto del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículum del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Dirección de Cocina.
 - e. Decreto del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículum del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Dirección de Servicios en Restauración.
 - f. Decreto por el que se modifica para la Comunidad de Madrid el currículum del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil.

4. Sesión del 14 de marzo de 2011 (Acta C.D.I. 4/2011)

Asistentes: 8

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta C.D.I. 3/2011.
2. Fueron elaborados los Borradores de Dictámenes, para la posterior consideración de la Comisión Permanente, sobre los Proyectos de Decreto:
 - a. Decreto por el que se modifica el Decreto 22/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria.
 - b. Decreto por el que se modifica el Decreto 23/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

5. Sesión del 23 de marzo de 2011 (Acta C.D.I. 5/2011)

Asistentes: 6

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta C.D.I. 4/2011.
2. Fueron elaborados los Borradores de Dictamen, para la posterior consideración de la Comisión Permanente, sobre los Proyectos de Decreto:
 - a. Decreto del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización.
 - b. Decreto del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Instalaciones de Producción de Calor.
3. Fue elaborado el Borrador de Dictamen del siguiente Proyecto de Propuesta:
 - Propuesta sobre regulación de la denominación de los centros educativos públicos a incluir en el Proyecto de Decreto de adaptación de disposiciones normativas autonómicas con rango de Decreto a la directiva

2006/123/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior.

6. Sesión del 7 de abril de 2011 (Acta C.D.I. 6/2011)

Asistentes: 5

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta C.D.I. 5/2011.
2. Fueron elaborados los Borradores de Dictámenes, para la posterior consideración de la Comisión Permanente, sobre los Proyectos de Decretos:
 - a. Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
 - b. Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Diseño.
 - c. Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Música.
 - d. Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Arte Dramático.
 - e. Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Danza.

7. Sesión del 31 de mayo de 2011 (Acta C.D.I. 7/2011)

Asistentes: 6

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta C.D.I. 6/2011.
2. Fue elaborado el Borrador de Dictamen de la Orden de la Consejería de Educación por la que se establece el Calendario Escolar para el curso 2011/2012 en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

8. Sesión del 6 de junio de 2011 (Acta C.D.I. 8/2011)

Asistentes: 8

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta C.D.I. 7/2011.
2. Fue elaborado el Borrador de Dictamen de la Orden de la Consejería de Educación por la que se desarrollan los Decretos de Autonomía de los planes de estudio de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria y su implantación en la Comunidad de Madrid.

9. Sesión del 24 de noviembre de 2011 (Acta C.D.I. 9/2011)

Asistentes: 4

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta C.D.I. 8/2011.
2. Fue elaborado el Borrador de Dictamen de la Orden de la Consejería de Educación y Empleo por la que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del bloque común correspondiente a las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.

4.3. COMISIÓN DE ESTUDIOS

De acuerdo con el artículo 30.1 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se establece el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, la Comisión Permanente establece las comisiones de trabajo que hayan de redactar los estudios o informes que le sean sometidos a su consideración.

La Comisión de Estudios (C.E.) se ha reunido en seis ocasiones durante el año 2011, con el objeto de preparar documentos, que posteriormente fueron sometidos a consideración de la Comisión Permanente. A continuación, se detalla el contenido de las correspondientes sesiones de trabajo:

1. Sesión del 20 de enero de 2011 (Acta C.E. 1/2011)

Asistentes: 6

Temas tratados:

1. Fue aprobada, por unanimidad, el Acta C.E. 6/2010.
2. Presentación y estudio del Plan Anual de Actuación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid para el año 2011.
3. Presentación y estudio del Índice del Informe sobre la situación de la Enseñanza no Universitaria en la Comunidad de Madrid, curso 2009-2010.

2. Sesión del 26 de mayo de 2011 (Acta C.E. 2/2011)

Asistentes: 3

No pudo constituirse la Comisión de Estudios, por falta de quórum, siendo ésta debidamente convocada, a las 17:30 horas, en segunda convocatoria.

3. Sesión del 2 de junio de 2011 (Acta C.E. 3/2011)

Asistentes: 7

Temas tratados:

1. Fue aprobada el Acta C.E. 1/2011.
2. Se elaboró el Informe sobre la situación de la Enseñanza no Universitaria en la Comunidad de Madrid, curso 2009-2010 (Capítulos A y B).

4. Sesión del 18 de julio de 2011 (Acta C.E. 4/2011)

Asistentes: 6

Temas tratados:

1. Fue aprobada el Acta C. E. 3/2011.
2. Se elaboró el Informe sobre la situación de la Enseñanza no Universitaria en la Comunidad de Madrid 2011, curso 2009-2010, Capítulo C (1.ª parte).

5. Sesión del 29 de septiembre de 2011 (Acta C.E. 5/2011)

Asistentes: 6

Temas tratados:

1. Fue aprobada el Acta C.E. 4/2011.
2. Se elaboró el Informe sobre la situación de la Enseñanza no Universitaria en la Comunidad de Madrid 2011, curso 2009-2010, Capítulo C (2.ª parte).

6. Sesión del 14 de noviembre de 2011 (Acta C.E. 6/2011)

Asistentes: 7

Temas tratados:

1. Fue aprobada el Acta C.E. 5/2011.
2. Se elaboró el Informe sobre la situación de la Enseñanza no Universitaria en la Comunidad de Madrid 2011, curso 2009-2010, Capítulo D y apartados B2 y B3.3 del Capítulo B.

4.4. ESTADÍSTICA DE SESIONES Y ASISTENCIAS

Los cuadros n.º 1 y n.º 2 reflejan la actividad del Consejo a través del número de sesiones de las comisiones y el porcentaje de asistencia a las mismas, respectivamente.

Cuadro 1
Distribución de la actividad del Consejo por meses en sesiones de órganos colegiados

	Pleno	Comisión Permanente	Comisión de Dictámenes e Informes	Comisión de Estudios	Total
2011					
Enero		2	1	1	4
Febrero		1	1		2
Marzo		3	3		6
Abril		1	1		2
Mayo			1	1	2
Junio	1	3	1	1	6
Julio		1		1	2
Agosto					
Septiembre				1	1
Octubre		1			1
Noviembre		1	1	1	3
Diciembre	1	1			2
Total	2	14	9	6	31

Cuadro 2
Cálculo, en porcentaje, de asistencias de los Consejeros a las sesiones

Fecha reunión	Asistentes	% de asistencia
Pleno		
29/06/2011	38	59,3
15/12/2011	49	76,5
Comisión Permanente		
10/01/2011	12	66,65
27/01/2011	12	66,65
23/02/2011	13	72,22
09/03/2011	14	77,77
16/03/2011	17	94,44
29/03/2011	13	72,22
11/04/2011	14	77,77
07/06/2011	16	88,88
09/06/2011	18	100
20/06/2011	13	72,22
21/07/2011	13	72,22
18/10/2011	14	77,77
21/11/2011	15	83,33
01/12/2011	13	72,22

Fecha reunión	Asistentes	% de asistencia
Comisión de Dictámenes e Informes		
04/01/2011	6	75
21/02/2011	7	87,5
02/03/2011	7	87,5
14/03/2011	8	100
23/03/2011	6	75
07/04/2011	5	62,5
31/05/2011	6	75
06/06/2011	8	100
24/11/2011	4	50

Comisión de Estudios		
20/01/2011	6	75
02/06/2011	7	87,5
18/07/2011	6	75
29/09/2011	6	75

Total de porcentajes de asistencia	
PLENO	67,9
C. PERMANENTE	78,17
C. DICTÁMENES E INFORMES	79
C. ESTUDIOS	78
Media Total	75,77

capítulo 5
INFORMES

5.1. INFORME 2011 SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID. CURSO 2009/2010

El Informe sobre la situación de la Enseñanza no Universitaria en la Comunidad de Madrid constituye una publicación en materia educativa, de periodicidad anual y de carácter preceptivo, cuya elaboración, de acuerdo con la normativa de la Comunidad de Madrid, se encomienda a su Consejo Escolar.

La orientación del Informe 2011 es descriptiva y se apoya en tres rasgos esenciales que la concretan:

- Una **estructura sistémica** que aporta una descripción integrada de los diferentes componentes y factores principales del sistema educativo.
- Una **aproximación cuantitativa** mediante el empleo de indicadores que hace posible una mirada objetiva sobre la realidad educativa madrileña, referida al curso 2009/2010, y su evolución a lo largo de los cursos anteriores.
- Una **comparación sistemática** de la Comunidad de Madrid consigo misma, con otras Comunidades Autónomas, con el conjunto de España y con los países de la Unión Europea, o de la zona OCDE.

Se trata, en definitiva, de facilitar una descripción contextualizada del sistema educativo madrileño y de ofrecer, de un modo ordenado, a los poderes públicos y a la comunidad educativa elementos de juicio para la mejora.

La distribución de los contenidos por capítulos del Informe se estructura de la forma siguiente:

- El *Capítulo A, «El contexto de la educación»*, se centra en los aspectos demográficos, los socioeconómicos y los socioeducativos. En relación con los primeros se presta especial atención a la evolución de la población total —y particularmente de la extranjera— así como a la población en edad escolarizable. En lo que concierne a los aspectos sociales y económicos, se hace un especial hincapié en lo relativo a la economía del conocimiento, y su conexión con el sistema de educación y formación. Finalmente, se describen aspectos socioeducativos relevantes tales

como la distribución de la población adulta por niveles de formación, el nivel sociocultural de las familias y el factor inmigración en los centros educativos.

- El *Capítulo B*, «*Los recursos materiales y los recursos humanos*», se centra en los recursos económicos que se ponen a disposición del sistema, procedentes tanto del sector público como del sector privado; en los recursos materiales de carácter no financiero, como la red de centros —de titularidad tanto pública como privada— y sus dotaciones, infraestructuras y equipamientos; en el conjunto de personas al servicio de la educación, y en otros recursos complementarios.
- El *Capítulo C*, «*Los procesos y las políticas*», constituye una descripción de los principales procesos y políticas que se llevan a cabo en el seno del sistema educativo de la Comunidad de Madrid. En este bloque de contenidos, se describen las actuaciones que, en materia de organización y ordenación de las enseñanzas, de igualdad de oportunidades, de calidad educativa y de libertad de enseñanza, se han desarrollado a lo largo del curso 2009-2010.
- El *Capítulo D*, «*Los resultados del sistema educativo y el impacto de la educación*», comprende los resultados de la escolarización entendida, como el acceso, la permanencia y la progresión de los alumnos en el sistema reglado; se presentan y analizan los resultados correspondientes al rendimiento escolar, obtenidos, sea mediante la evaluación interna que efectúan los propios centros docentes, sea mediante la evaluación externa promovida por la Administración. En este caso, se presta una atención especial al análisis de los resultados de las pruebas de PISA 2009, edición en la cual la Comunidad de Madrid ha participado, por primera vez, con muestra ampliada. A continuación, se analiza el rendimiento de la Comunidad a la luz de los indicadores de resultados escolares de la Estrategia de Lisboa, desde una perspectiva comparada. La descripción de los datos otorga un interés singular al comportamiento de la población extranjera. Finalmente, se considera el impacto de la educación en el largo plazo sobre la realidad personal, económica y social; en términos de beneficios públicos y privados, económicos y no económicos, individuales y sociales, tales como la inserción laboral, el nivel de ingresos, la rentabilidad económica del gasto en educación y formación, el potencial de desarrollo económico vinculado a la mejora de los resultados escolares, la salud y el bienestar o el compromiso cívico y social.

El proceso de elaboración del Informe 2011 requirió la petición de información sobre el curso de referencia a las unidades administrativas de la Consejería de Educación y Empleo, así como a las organizaciones sindicales, asociaciones de padres y organizaciones empresariales de la enseñanza de la Comunidad de Madrid; además requirió la exploración de las bases de datos de educación más acreditadas (Oficina Estadística del Ministerio de Educación, Instituto Nacional de Estadística, Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza de la Consejería de Educación y Empleo, OCDE, PISA 2009 y EUROSTAT).

El texto elaborado por el equipo técnico fue revisado y enriquecido por la Comisión de Estudios, y posteriormente, se finalizó su elaboración en la Comisión Permanente. En la sesión celebrada el 15 de diciembre de 2011 fue aprobado por el Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, el Informe 2011 sobre la situación de la Enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid. Curso 2009-2010.

capítulo 6
DICTÁMENES

En el cuadro 3 se recoge la relación de dictámenes emitidos por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid durante el año 2011, al que se refiere la presente Memoria. En dicho cuadro se hace referencia a los códigos respectivos, a la sesión de la Comisión Permanente en la que se aprobó cada dictamen y a la publicación de la correspondiente norma en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Los textos completos de todos ellos se pueden descargar en la página web del Consejo y se adjuntan, como parte de esta Memoria, en el DVD que contiene los anexos.

Cuadro 3
Dictámenes emitidos en el año 2011

Código	Denominación del Dictamen	Comisión Permanente	Publicación BOCM
Dictamen 01/2011	Al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación para la selección de colegios públicos de Educación Infantil y Primaria en los que se llevará a cabo la implantación de la Enseñanza Bilingüe español-inglés en Educación Primaria en el curso 2011-2012.	CP-1 10/01/2011	ORDEN 80/2011, de 17 de enero (BOCM 24 enero)
Dictamen 02/2011	Al Proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el desarrollo del Programa Refuerza en los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid y se establece la convocatoria correspondiente para el curso 2011-2012.	CP-3 23/02/2011	ORDEN 1556/2011, de 18 de abril (BOCM 3 mayo)
Dictamen 03/2011	Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Jardinería y Floristería.	CP-4 09/03/2011	DECRETO 15/2011, de 24 de marzo (BOCM 12 mayo)
Dictamen 04/2011	Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.	CP-4 09/03/2011	DECRETO 16/2011, de 24 de marzo (BOCM 12 mayo)
Dictamen 04/2011	Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Proyectos de Edificación.	CP-4 09/03/2011	DECRETO 17/2011, de 24 de marzo (BOCM 12 mayo)
Dictamen 04/2011	Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Dirección de Cocina.	CP-4 09/03/2011	DECRETO 18/2011, de 24 de marzo (BOCM 12 mayo)

Código	Denominación del Dictamen	Comisión Permanente	Publicación BOCM
Dictamen 04/2011	Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Dirección en Servicios de Restauración.	CP-4 09/03/2011	DECRETO 19/2011, de 24 de marzo (BOCM 12 mayo)
Dictamen 05/2011	Al Proyecto de Decreto por el que se modifica para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Educación Infantil	CP-4 09/03/2011	DECRETO 14/2011, de 24 de marzo (BOCM 12 mayo)
Dictamen 06/2011	Al Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 22/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria.	CP-5 16/03/2011	DECRETO 14/2011, de 24 de marzo (BOCM 12 mayo)
Dictamen 06/2011	Al Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 23/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.	CP-5 16/03/2011	DECRETO 13/2011, de 24 de marzo (BOCM 12 mayo)
Dictamen 07/2011	Al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, por la que se establece el currículo de Inglés Avanzado del segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria para las Secciones Bilingües de los Institutos Bilingües de la Comunidad de Madrid.	CP-5 16/03/2011	ORDEN 2462-01/2011, de 16 de junio (BOCM 8 julio)
Dictamen 07/2011	Al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, por la que se establece el currículo de Inglés Avanzado del tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria para las Secciones Bilingües de los Institutos Bilingües de la Comunidad de Madrid.	CP-5 16/03/2011	-
Dictamen 07/2011	Al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, por la que se establece el currículo de Inglés Avanzado del cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria para las Secciones Bilingües de los Institutos Bilingües de la Comunidad de Madrid.	CP-5 16/03/2011	-
Dictamen 08/2011	Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Instalaciones de Producción de Calor.	CP-6 29/03/2011	*ORDEN 3153/2011, de 10 de agosto (BOCM 24 agosto)

Código	Denominación del Dictamen	Comisión Permanente	Publicación BOCM
Dictamen 08/2011	Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización.	CP-6 29/03/2011	*ORDEN 3153/2011, de 10 de agosto (BOCM 24 agosto)
Dictamen 09/2011	A la Propuesta sobre regulación de la denominación de los centros educativos públicos a incluir en el Proyecto de Decreto de adaptación de disposiciones normativas autonómicas con rango de Decreto a la Directiva 2006/123/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior.	CP-6 29/03/2011	-
Dictamen 10/2011	Al Proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece, para la Comunidad de Madrid, el Plan de Estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales.	CP-7 11/04/2011	DECRETO 33/2011, de 2 de junio (BOCM 14 junio)
Dictamen 10/2011	Al Proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece, para la Comunidad de Madrid, el Plan de Estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Diseño.	CP-7 11/04/2011	DECRETO 34/2011, de 2 de junio (BOCM 14 junio)
Dictamen 10/2011	Al Proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece, para la Comunidad de Madrid, el Plan de Estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Música.	CP-7 11/04/2011	DECRETO 36/2011, de 2 de junio (BOCM 16 junio)
Dictamen 10/2011	Al Proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece, para la Comunidad de Madrid, el Plan de Estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado Arte Dramático.	CP-7 11/04/2011	DECRETO 32/2011, de 2 de junio (BOCM 13 junio)
Dictamen 10/2011	Al Proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece, para la Comunidad de Madrid, el Plan de Estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Danza.	CP-7 11/04/2011	DECRETO 35/2011, de 2 de junio (BOCM 15 junio)
Dictamen 11/2011	Al Proyecto de Orden, de la Consejería de Educación, por la que se establece el Calendario Escolar para el curso 2011/2012 en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.	CP-8 07/06/2011	ORDEN 2459/2011, de 16 de junio (BOCM 7 julio)

DICTÁMENES

Código	Denominación del Dictamen	Comisión Permanente	Publicación BOCM
Dictamen 12/2011	Al Proyecto de Orden, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se desarrollan los Decretos de Autonomía de los Planes de Estudio en la Educación Primaria y en la Educación Secundaria Obligatoria y se regula su implantación en los centros educativos de la Comunidad de Madrid.	CP-9 09/06/2011	ORDEN 2774/2011, de 11 de julio (BOCM 19 julio)
Dictamen 13/2011	Al Proyecto de Orden, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del bloque común correspondiente a las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.	CP-14 01/12/2011	ORDEN 181/2012, de 12 de enero (BOCM 7 febrero)

* Los proyectos de Decreto fueron publicados mediante Órdenes.

capítulo 7

DESARROLLO DEL PLAN DE ACTUACIÓN

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid con el fin de mejorar año tras año la calidad de la participación en la comunidad educativa madrileña, continúa dirigiendo sus esfuerzos a promover actuaciones y espacios que faciliten la comunicación, la reflexión y el entendimiento entre todos los representantes de los sectores educativos y de las distintas organizaciones e instituciones que contribuyen a la mejora y a la optimización de la educación en nuestra región.

Con el fin de facilitar y mejorar la calidad de la participación en la comunidad educativa madrileña, el Consejo Escolar ha llevado a cabo distintas actividades recogidas en su Plan de Actuación durante el año 2011. Éstas se dividen en dos grupos: por un lado, las tareas preceptivas, de las que ya se ha dado debida cuenta en apartados anteriores (Plenos, Comisiones Permanentes, Comisiones de Dictámenes e Informes y Comisiones de Estudios). Por otro lado, se sitúan las actuaciones de fomento de la participación de la comunidad educativa. Están dirigidas a promover cauces que favorezcan el intercambio de ideas, reflexión y el acercamiento entre los distintos representantes y los expertos del mundo de la educación.

7.1. APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

A continuación, se reproduce el Anexo I del Acta de la Comisión Permanente 2/2011 de fecha 27 de enero de 2011, en el que se recoge íntegramente el Plan Anual de Actuación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid para el año 2011 el cual fue aprobado por unanimidad.

Con el propósito de asegurar la continuidad de la acción institucional y contribuir a su mejora, el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid establece su Plan Anual de Actuación correspondiente al ejercicio de 2011. De conformidad con este doble objetivo, las actividades que habrá de desarrollar el Consejo a lo largo de este nuevo ejercicio deberán permitirle, por un lado, realizar las tareas preceptivas que le son propias y, por otro, emprender un buen número de iniciativas dirigidas a los distintos sectores de la comunidad educativa, dentro del marco de cooperación y de participación que es característico de esta Institución,

de acuerdo con su capacidad organizativa y con sus posibilidades presupuestarias.

Según lo establecido en su Ley de Creación (Ley 12/1999, de 29 de abril), el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, en su condición estatutaria de órgano superior de consulta y asesoramiento de la administración educativa, tiene en primer lugar la obligación de emitir todos aquellos Dictámenes que, en relación con proyectos de carácter normativo o bien sobre otras cuestiones, le sean prescriptiva o voluntariamente sometidos por la Consejería de Educación. En segundo lugar, y de conformidad con la antes referida Ley, le corresponde la elaboración de un Informe anual sobre la situación de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid. Por último, y en aras de la transparencia institucional, ha de elaborar, asimismo, una Memoria anual de las actuaciones más sobresalientes que esta institución haya efectuado a lo largo del ejercicio de referencia.

Junto con este primer grupo de actuaciones preceptivas, expresamente referidas en la normativa por la que este Consejo se rige, existe un segundo grupo que tienen que ver, de un modo genérico, con otras de las finalidades atribuidas al Consejo. Dichas finalidades se corresponden con un objetivo importante de la actividad del Consejo, que es enunciado en el preámbulo de la Ley de Creación antes citada en los siguientes términos:

«[...] implicar a las comunidades educativas en todas las actividades de promoción, extensión y mejora de la educación en el ámbito territorial de nuestra región».

Así pues, en tanto que órgano de participación de la comunidad educativa, le corresponde también alentar la implicación de todos los sectores de la enseñanza y la dinamización de los agentes educativos con el propósito último de contribuir a la mejora de la educación en la Comunidad de Madrid.

Como instrumento de previsión y concreción de este segundo grupo de actuaciones, se concibe y aprueba primero, y se ejecuta, después, un Plan Anual de Actuación del Consejo, con el apoyo e impulso de su Comisión Permanente. Dicho Plan incluye el conjunto de iniciativas y actividades que el Consejo Escolar desarrolla para promover la comunicación, la reflexión

y el acercamiento entre los distintos agentes, representantes y expertos del mundo educativo de modo que, con la suma de sus esfuerzos y la participación de todos, la educación en nuestra Región pueda mejorar su calidad.

Sin descender a niveles de concreción y de desarrollo, que se especificarán una vez la Comisión Permanente apruebe el presente Plan, se ofrece a continuación el conjunto de actuaciones más significativas previstas para el año 2011 que se someten a la aprobación de la Comisión Permanente.

Tertulias Educativas

Reconocidas como una fórmula original y popular que propicia un foro a la vez presencial y virtual de formación y de participación de la comunidad educativa, estas Tertulias seguirán brindando distintas oportunidades de reflexión y debate sobre aspectos cruciales del sistema educativo, analizados desde diversos ámbitos del conocimiento científico y de la práctica docente.

En el presente año, y dentro de la planificación del Encuentro «Familia y Escuela» está prevista la celebración de una IX Tertulia que versará sobre el tema propuesto en el título de la Jornada. Esta Tertulia se inscribe, pues, en el ámbito de las actuaciones destinadas a favorecer los espacios de cooperación entre Familia y Escuela sobre problemáticas compartidas.

Encuentro «Familia y Escuela»

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid es una de las pocas Instituciones con alguna competencia o ascendiente en esa interfase de relaciones entre familia y escuela cuyo potencial con vistas a mejorar la calidad de la educación —de sus procesos y de sus resultados— es considerable. Con el fin de atender de un modo sistemático ese ámbito de relaciones y de posibilidades, el Consejo se propone organizar una jornada de encuentro centrado en la temática «La cooperación entre familia y escuela ante los riesgos de las redes sociales» en el marco de AULA 2011. Con el fin de facilitar la conciliación de esta actividad formativa y de participación con la

vida familiar se ofrecerá, en paralelo, un programa de actividades dirigido a los menores. Se trata, en definitiva, de proporcionar un espacio de reunión de la comunidad educativa donde familias, profesorado y alumnado compartan intereses, preocupaciones y oportunidades para la mejora de la educación.

Jornadas del Consejo Escolar

En 2011 se iniciarán los trabajos de preparación y organización para la realización de las Jornadas del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, en fecha aún por determinar, y que se centrarán en el Programa «Para que nadie se quede atrás» soportado en la plataforma digital del mismo nombre. Su objetivo será que profesores, directivos de centros escolares, padres y especialistas puedan aportar su experiencia sobre la potenciación de los valores asociados a la esfera de la voluntad como factor decisivo en el éxito escolar.

Foro por la Convivencia

El Foro por la Convivencia fue creado por resolución de la Asamblea de Madrid e incardinado en el seno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y en el ámbito de sus actuaciones.

En coherencia con las propuestas derivada de su actividad, este Consejo Escolar se propone llevar a cabo, durante el año 2011, actuaciones dirigidas a identificar, analizar y difundir las buenas prácticas que, en materia de elaboración y aplicación de planes de convivencia, están realizando los centros educativos de la Región. Dichas actuaciones se apoyarán en la plataforma digital «Foro por la convivencia» accesible desde la Web del Consejo.

XXI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid está convocado a participar en el XXI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del

Estado que, bajo la coordinación del Consejo Escolar de La Rioja, se celebrará en Logroño en fecha aún por determinar.

Como viene siendo habitual, el Consejo Escolar anfitrión es quien propone el tema de estudio y de deliberación. Tras la reunión de Presidentes celebrada al efecto, se ha elegido en esta ocasión como temática de análisis *El profesorado. Elemento clave para el éxito escolar*. El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid contribuirá con diferentes aportaciones que serán sometidas a la consideración de la Comisión de Estudios y de la Comisión Permanente.

Como en Encuentros anteriores, nuestro Consejo participará activamente en su preparación y estará debidamente representado en la reunión de Logroño en sus sesiones de análisis y debate, y en la elaboración de sus Conclusiones finales.

Actuaciones de difusión

Este Consejo Escolar considera de especial relevancia la elaboración y difusión de diversos materiales y publicaciones que puedan ser de interés y utilidad para un amplio sector de la comunidad educativa.

En esta línea, se continuará con el proceso de mejora y actualización de la página Web. Se trata de cubrir dos finalidades: facilitar el acceso a aquellos contenidos de cierta relevancia que el Consejo ha ido generando a lo largo del tiempo y ofrecer un espacio amigable y atractivo de acceso e interacción sobre contenidos y problemáticas de interés para los diferentes sectores de la comunidad educativa madrileña. Además, se proseguirá con el desarrollo de la plataforma digital «Para que nadie se quede atrás», que pretende facilitar y compartir prácticas, estrategias y protocolos de actuación efectivos, para la potenciación de los valores del esfuerzo y de la esfera de la voluntad en el medio tanto escolar como familiar.

Por otra parte, se editarán los dos documentos que preceptivamente tiene que elaborar cada año este Consejo Escolar: la *Memoria de Actividades* (tercer cuatrimestre de 2009 y 2010) y el *Informe sobre la situación de la enseñanza en la Comunidad de Madrid*, referido al curso 2008/2009, documento aprobado en el Pleno del día 20 de diciembre de 2010.

Finalmente, se continuará publicando, en formato electrónico y con la regularidad que la propia dinámica del Consejo vaya sugiriendo, el *Boletín Informativo del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid*, que constituye un instrumento ágil y eficaz para compartir con los consejeros y con toda la comunidad educativa de nuestra Región la información más relevante sobre las diferentes actuaciones del Consejo.

7.2. ACTIVIDADES REALIZADAS

7.2.1. Aula 2011. «La cooperación entre familia y escuela ante los riesgos de las redes sociales. Tertulias educativas»

7

El sábado 5 de marzo de 2011, en el Auditorio de IFEMA, el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, fiel a su cita anual, organizó un nuevo Encuentro Familia y Escuela bajo el lema «La Cooperación entre Familia y Escuela ante los riesgos de las redes sociales», con el propósito de favorecer una reflexión conjunta y atisbar medidas y recomendaciones de utilidad para todos. Este Encuentro estuvo dirigido a padres y madres, a alumnos, a profesores y a cuantos profesionales del mundo educativo desearan profundizar en la mejora de las relaciones de cooperación entre familia y escuela. Los menores que acompañaron a los asistentes adultos pudieron participar en un Programa Infantil paralelo de talleres y actividades lúdicas.

Las redes sociales en internet constituyen uno de los desarrollos tecnológicos de la web cuya evolución e impacto han alcanzado magnitudes colosales en un corto período de tiempo. En el plano sociológico, nos encontramos ante un fenómeno social, que posibilita una nueva forma de comunicación, y que se centra, principalmente, en los jóvenes y en los adolescentes.

Los expertos en redes sociales destacan tres ámbitos en los que operan dichas redes:

- El ámbito de la comunicación. Las redes sociales permiten poner en común información y conocimientos.
- El ámbito de las comunidades. Las redes sociales ayudan a encontrar e integrar comunidades humanas.

- El ámbito de la cooperación. Las redes sociales ayudan a las personas a hacer cosas juntas.

Esta descripción sintética de la funcionalidad de las redes sociales pone claramente de manifiesto que, además de generar oportunidades evidentes, son también una fuente de riesgos —particularmente importantes en el caso de los individuos en formación— y, por tanto, un elemento generador de nuevos desafíos tanto para la familia como para la escuela. La apertura, o la ampliación, de una brecha digital entre padres e hijos y el reforzamiento de los mecanismos de socialización entre iguales, con sus respectivas implicaciones y consecuencias, constituyen algunas de las derivadas del auge de este nuevo fenómeno, de interés para las familias y el mundo educativo.

Además, las interacciones entre ambos aspectos y los efectos perversos producidos por el uso indebido de esos nuevos instrumentos de relación ponen de manifiesto la necesidad de establecer una nueva línea de cooperación entre familia y escuela, un refuerzo de sus alianzas en beneficio de todos los actores y de la propia sociedad.

Tras las presentaciones, D. Francisco López Rupérez, Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, dio la bienvenida a todos los participantes, expresó los oportunos agradecimientos y dirigió unas palabras introductorias en las que justificó la elección de la temática del Encuentro.

Acto seguido, cedió la palabra a D.^a Blanca de la Cierva y Hoces, Directora General de la Familia, quien comentó que los padres acuden muy a menudo en busca de ayuda —en el 70% de los casos— por problemas con los adolescentes, y su repercusión en la pareja. Destacó, igualmente, que «los padres se sienten muy preocupados y con cierto desfase en el manejo y destrezas que perciben en sus hijos con respecto al avance imparable de las nuevas tecnologías. Esto está creando una brecha generacional que estamos tratando de salvar pero que no es fácil».

Finalmente, el Director General para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza, D. Xavier Gisbert Da Cruz, transmitió su salutación a los presentes en nombre de la Consejera de Educación D.^a Lucía Figar de Lacalle. En su intervención hizo referencia al gran acierto que ha supuesto la elección del tema del Encuentro, ya que «las redes sociales son una realidad que nos rodea, forman

parte de la vida de nuestros jóvenes y tienen tanto elementos positivos como negativos». En su intervención se preguntó «¿Qué se puede hacer desde la Administración?». Contestó a ello indicando que hay que trabajar bastante desde el punto de vista formativo, tanto instruyendo a los profesores en el uso de las nuevas tecnologías como incidiendo en el tema que nos ocupa a través de cursos como el de «Las Redes Sociales y las comunicaciones virtuales con fines educativos» que promueve su Dirección General.

Seguidamente tuvo lugar la intervención de D. Arturo Canalda González, Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, con la conferencia «La Cooperación entre Familia y Escuela ante los riesgos de las redes sociales».

D. Arturo Canalda, de una forma sencilla y directa, se dirigió al público congregado, no sólo desde el puesto que ocupa —Defensor del Menor—, sino también como padre de familia hondamente preocupado por el tema. Comenzó su exposición partiendo de la base de que las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, además de configurarse como herramientas de gran utilidad para el aprendizaje y el ocio de los menores, se han convertido en mecanismos sin los cuales cualquier adolescente o joven se sentiría fuera de lugar, con unas posibilidades de relación con los demás muy limitadas. «Hoy en día —apuntó el conferenciante— los adolescentes si no están en las redes sociales, no cuentan, sencillamente, no existen. Su vida claramente ha adquirido una dimensión más, la virtual, al alcance de un simple clic».

El Defensor del Menor alertó de las posibilidades tanto buenas como nocivas de las redes sociales, ya que «abren caminos totalmente inciertos, que pueden conducir a situaciones difícilmente controlables. Ahora, cualquier cosa que se haga en la red es pública y la posibilidad que tiene de extenderse es casi ilimitada, como ilimitada es la red de contactos que cada adolescente puede tener en su ordenador. Por eso, y porque no todo es inocuo y acechan también muchos riesgos, es necesario que ellos sepan claramente qué es lo que pueden y lo que no pueden hacer; que conozcan cuáles de sus comportamientos cotidianos son inadecuados, incluso ilegales, y cuáles son las consecuencias de los mismos». Igualmente habló de las acciones que más proliferan en la red, refiriéndose al ciberbullying o ciberacoso, entendido éste como la consecución de comportamientos agresivos e insultantes contra una persona a través de tecnologías interactivas, básicamente internet y teléfonos móviles. Como él mismo comentó, «se consideran ciberacoso los

insultos, las amenazas, el envío reiterado de correos a alguien que no desea recibirlos, las humillaciones, el spam, la distribución de fotos trucadas, la suplantación de personalidad, etc. Frente a este tipo de comportamientos, aún no están claramente definidos los protocolos de actuación y hasta qué punto deben involucrarse, por ejemplo, los centros educativos». Para finalizar advirtió que «si bien el acoso escolar ya está claramente definido, porque suele producirse dentro de los límites del propio centro, el acoso a través de medios interactivos puede parecer más difuso en tanto que se perpetra en muchas ocasiones fuera del espacio físico del centro escolar. Sin embargo, éste tiene la obligación clara de actuar».

Tertulia Educativa

Tras una pausa-café tuvo lugar la Tertulia Educativa presentada y moderada por D. Carlos Represa Estrada, Coordinador de la Plataforma AULA Segura y en la que intervinieron la Vicedecana de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Navarra, D.^a M.^a Rosario Sádaba Chalezquer; el Presidente de la Asociación Protégeles, D. Guillermo Cánovas Gaillemín, y D. Emilio Aced Féliz, Subdirector General de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.

Tras las palabras del moderador, éste dio paso a la intervención de D.^a M.^a Rosario Sádaba, en la que la profesora hizo un diagnóstico inicial en el que, según ella, «Las redes sociales son un imán para adolescentes y jóvenes. Rápida y fácilmente les ofrecen respuestas a necesidades como la socialización, el contacto con sus iguales, una necesidad universal y característica de esa edad gregaria por naturaleza; o la del entretenimiento, propia de la sociedad contemporánea. En portales como Tuenti o Facebook la socialización y el entretenimiento van de la mano de un modo divertido. De ahí su atracción como herramientas para los jóvenes».

Según la investigación realizada por la profesora Sádaba entre 13.000 menores españoles, alrededor del 70% de los usuarios de Internet de edades comprendidas entre los 10 y los 18 años tienen, al menos, un perfil en la red social. En sus propias palabras, «Esa familiaridad los hace más conscientes de sus riesgos y a su vez esa toma de conciencia los hace más arriesgados. Los adolescentes tienen una falsa seguridad de hasta dónde pueden llegar. Entre

los 14 y los 18 años, recordó la profesora, todo es desmedido» porque «son adolescentes, aunque parece que hay una tendencia a la baja, en cuanto a su actitud ante la tecnología, a partir de los 16 años». Para terminar su exposición la profesora subrayó la necesidad de prevención al mismo tiempo que esperar a que la edad y el ritmo de madurez vayan aumentando.

Seguidamente intervino D. Guillermo Cánovas, quien enfatizó en la necesidad de formar y sensibilizar a los menores sobre un uso responsable de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación. Desde la asociación que él preside se proporciona información a alumnos, a asociaciones de padres, a profesores y a representantes de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en definitiva a todos los sectores relacionados con el menor. D. Guillermo abogó por unificar el mensaje que se hace llegar a los alumnos, puesto que, en su opinión, «informaciones mal trasladadas pueden ser contraproducentes al generar un exceso de alarma entre padres y escolares. A los alumnos les satisface estar en Internet, son perfectamente concedores de sus bondades, pero no, por ejemplo, de la legislación o de la gente que hace algo contra ti», precisó.

El responsable de «Protégeles» argumentó que es fundamental la formación de los alumnos, pero que sería necesaria su institucionalización, de modo que formara parte del currículo y del día a día del aula. «Pero para eso —puntualizó— hace falta trabajar con los futuros profesores. Hace falta mucha formación del profesorado, porque si no, estamos hablando lenguajes distintos».

Por último tuvo lugar la presentación e intervención de D. Emilio Aced, quien arrancó su exposición dando por sentado que lo positivo que ofrece Internet es más que lo negativo, pero se trata, matizó, de un mundo distinto con reglas diferentes. De los adolescentes, dijo, «no es que usen Internet, sino que viven en Internet». Una gran parte de su vida está alrededor de Internet, haciendo un uso más intensivo y personalizado que nosotros. Por ello, no dudó en señalar que «padres y profesores deben conocer este mundo y tener unos mínimos conocimientos para acompañar a hijos y a alumnos tanto en el mundo real como en el virtual».

Tras las intervenciones, el moderador, dirigió la Tertulia y el posterior coloquio tanto con los asistentes presentes en la sala como con los internautas.

Para terminar, los niños y niñas en edades comprendidas entre los 4 y 12 años, que contaron con monitores especialistas en animación lectora y sociocultural, presentaron sus trabajos al público presente en la sala y se reunieron con sus padres.

7.2.2. Junta de Participación Autonómica. XXI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado

La Junta de Participación Autonómica, constituida por los Presidentes de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, responsable de la preparación de los Encuentros, decidió aplazar, en la sesión celebrada en Madrid el día 16 de noviembre de 2011, hasta nueva fecha, la celebración del XXI Encuentro a celebrar en La Rioja, sobre el tema «El profesorado. Elemento clave para el éxito escolar».

En el capítulo 9 de la presente Memoria, titulado «Presencia del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid en el Consejo Escolar del Estado», se da debida cuenta de las actividades de la Junta de Participación Autonómica.

7.2.3. Foro por la convivencia

El día 19 de mayo a las 17:00 horas tuvo lugar en el Instituto de Educación Secundaria «Ciudad de Jaén» la novena sesión del *Foro por la Convivencia*, organizado por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, bajo el título «Buenas prácticas en convivencia escolar».

Este foro, dirigido principalmente a equipos directivos de los centros, a profesores, a asesores de formación, a equipos de orientación y a padres, pretende dar a conocer aquellas actuaciones y experiencias de interés, en materia de convivencia escolar, que los centros de nuestra Región están desarrollando.

El encuentro fue presidido por el Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, D. Francisco López Rupérez, por el Director General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza, D. Xavier Gisbert da Cruz, y por el Director del I.E.S. «Ciudad de Jaén», D. Francisco Cilleruelo, quien, además de ejercer de

anfitrión, intervino en el foro con una buena práctica titulada «La Información de faltas y sanciones».

Tras unas palabras de bienvenida y de agradecimiento por parte de de D. Francisco López y de D. Xavier Gisbert, intervinieron los representantes de los siguientes centros:

- CEIP «San Bartolomé» de Fresnedillas de la Oliva con la ponencia: «A favor de los niños, a favor de la Cultura».
- Colegio Menesiano de Madrid con la ponencia: «Observatorio de la convivencia y mediación».
- IES «Antonio Machado» de Madrid con la ponencia: «El uso del uniforme escolar como factor integrador en un entorno multicultural».
- IES «Ciudad de Jaén» de Madrid con la ponencia: «La Información de faltas y sanciones».
- Instituto de Educación Secundaria «Sierra de Guadarrama» de Soto del Real con la ponencia: «Con todos y todas y a tiempo».

D. Javier Zarzuela Aragón, director del C.E.I.P. «San Bartolomé» de Fresnedillas de la Oliva, de Madrid, presentó su experiencia, desarrollada en un entorno social multicultural y socialmente desfavorecido, y basada en diversas iniciativas, como son el padrinazgo, las convivencias en la naturaleza, el aprendizaje colaborativo, la participación de las familias, la cooperativa escolar, las visitas interreligiosas o la tolerancia cero contra la violencia. Esta serie de medidas educativas y de cooperación escolar han puesto freno a los conflictos surgidos anteriormente en el centro y han permitido reducir drásticamente los conatos de violencia entre iguales. Igualmente, gracias a este programa, se ha mejorado mucho el cumplimiento de las normas y la implicación de las familias con el centro.

La orientadora del Colegio Menesiano de Madrid, D.^a María Luisa Barrenechea, expuso las características principales del colegio concertado bilingüe en el que ejerce su tarea. Se trata de un centro que escolariza a 1.500 alumnos y que ha desarrollado un protocolo exhaustivo sobre resolución de conflictos. Dicho protocolo se divide en dos etapas. En la primera está centrada en la mediación. Una vez afianzada ésta se pasa a la segunda etapa basada en un proyecto de mejora de la convivencia escolar que añade a la primera la prevención de conflictos por medio de un Observatorio de

la Convivencia. A lo largo del curso 2001-2002, el centro se propuso convertir los conflictos en una oportunidad para aprender a convivir gracias al trabajo sobre las habilidades de comunicación. Tras la evaluación de la experiencia, se ha detectado una disminución del número de mediaciones formales, el aumento de las mediaciones informales, y, por tanto, la eficacia del protocolo en la resolución de conflictos.

D.^a Mercedes González Langa, directora del IES «Antonio Machado» de Madrid, situado en Carabanchel Alto, ha hecho una apuesta por el uso del uniforme escolar en un entorno multicultural que puede remediar la utilización, dentro de los centros educativos, de una vestimenta poco adecuada o inapropiada. La medida se puso en marcha durante el curso 2010/2011 en 1.º de la Educación Secundaria Obligatoria y ha sido aceptada de buen grado. Ha supuesto una mejor integración de los alumnos de etnia gitana y una sustancial disminución de las llamadas de atención por parte del profesorado.

D. Francisco Cilleruelo Vallejo, director del IES «Ciudad de Jaén» de Madrid, bajo el principio de que el Instituto ha de ser un ámbito de convivencia que garantice el máximo desarrollo personal de todos los alumnos, y, al tiempo, condición *sine qua non* para la realización de la tarea educativa, ha puesto en marcha un sistema de información de faltas y sanciones que parte de las normas recogidas en su Plan de Convivencia. Apoyándose en las nuevas tecnologías, los profesores y la Jefatura de Estudios dan puntual y debida cuenta a los padres de las faltas o incidencias que transcurren a lo largo del día. La medida ha sido muy bien acogida por las familias y gracias a la inmediatez del sistema de control, el centro ha logrado disminuir el número de partes de incidencia. Gracias a esta buena práctica y a sus positivos efectos, ha aumentado el número de alumnos matriculados en el centro invirtiéndose la tendencia anterior de descenso.

D. Esteban Álvarez León, director del IES «Sierra de Guadarrama» de Soto del Real —Madrid— presentó una experiencia que incluye programas específicos de mediación y compañeros ayudantes o representantes por aula, que ayudan a sus compañeros en acompañamientos, acogida o resolución informal de conflictos.

El observatorio de convivencia se plantea como un espacio común de encuentro del alumnado que participa en los programas de convivencia y cuyo fin es construir una red de ayuda entre iguales, una tutoría personalizada, delegados deportivos y asesores de inmigración. Dentro del citado observatorio se celebra el concurso «La clase con más clase» cuyos fines son desarrollar el sentido de pertenencia al grupo, el respeto, el cuidado de los espacios y la valoración de la convivencia.

Tras las intervenciones de los centros, se abrió un turno para la participación del público asistente constituido por directivos y profesores de diversos centros educativos. En él se abordaron las diferentes propuestas y se plantearon cuestiones que los intervinientes tuvieron oportunidad de responder o aclarar.

7

7.2.4. Encuentro académico 2011 Comunidad de Madrid- Estado mejicano de Jalisco sobre supervisión escolar

La Consejería de Educación y Empleo, a través del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, atendió la petición formulada por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco (Méjico), consistente en organizar en España un Encuentro Académico que permitiera a una delegación de supervisores escolares jaliscienses profundizar en los enfoques y procedimientos que desarrolla la Inspección Educativa de la Comunidad de Madrid.

El Encuentro tuvo lugar a lo largo de los días 29 de noviembre y 2 de diciembre en Madrid y su organización corrió a cargo del Consejo Escolar, con la inestimable colaboración la Dirección de Área Territorial de Madrid Capital y de la Subdirección General de Inspección Educativa de la Comunidad de Madrid. La delegación mejicana estuvo compuesta por 21 supervisores y fue presidida por D. Pedro Díaz Arias, coordinador del grupo y representante de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, junto con D. Teodomiro Pelayo Gómez, coordinador del Consejo Estatal Técnico de Educación en el Estado de Jalisco.

El evento se desarrolló de conformidad con el siguiente programa:

ENCUENTRO ACADÉMICO 2011 COMUNIDAD DE MADRID – ESTADO DE JALISCO SOBRE SUPERVISIÓN ESCOLAR

Martes, 29 de noviembre

Lugar: Escuela Superior de Hostelería y Turismo de Madrid

- 10:00 **Bienvenida e Inauguración**
D. Antonio Morales, Director de la Escuela Superior de Hostelería y Turismo
Ilmo. Sr. D. Bonifacio Alcañiz, Director del Área Territorial de Madrid Capital
Ilmo. Sr. D. Francisco López Rupérez, Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid
- 10:30 **Conferencia 1: "El sistema educativo español"**
Ilmo. Sr. D. Roberto Mur, Ex-Secretario General de Educación del Ministerio de Educación y Cultura e Inspector de Educación

11:30 CAFE

12:00 **Conferencia 2: "Resultados escolares en la Comunidad de Madrid"**

Ilmo. Sr. D. Francisco López Rupérez, Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid

13:00 **Conferencia 3: "La Inspección educativa en la Comunidad de Madrid"**

Dña. Belén Aldea Llorente, Subdirectora General de Inspección Educativa de la Comunidad de Madrid

14:00 **Visita a la Escuela Superior de Hostelería y Turismo de Madrid**

14:30 COMIDA

16:00 **Mesa de trabajo**

Presenta: D. Mariano Rodríguez Gómez, Jefe del Servicio de Inspección Educativa de Madrid Capital.

Intervienen los Inspectores:

Dña. Mª José Pulido, Educación Infantil

D. Juan Manuel Almohalla, Educación Primaria

D. Francisco Ballesteros Martín, Educación Secundaria

17:00 **Organización por grupos de las visitas a los centros escolares y de las sesiones de análisis****Miércoles, 30 de noviembre**

Lugar: Diferentes centros escolares de la Comunidad de Madrid

09:30 a 14:00 **Visita de trabajo a los centros escolares. Análisis de la visita****Jueves, 1 de diciembre**

Lugar: Diferentes centros escolares de la Comunidad de Madrid

09:30 a 14:00 **Visita de trabajo a los centros escolares. Análisis de la visita****Viernes, 2 de diciembre**

Lugar: Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid

09:00 **Análisis general y evaluación del Encuentro Académico**

Presenta: Dña. Belén Aldea, Subdirectora General de Inspección Educativa de la Comunidad de Madrid

Intervención de la parte española:

D. Luis Itigo Fernández, Jefe de Área de Organización Educativa de la Sub. General de Inspección Educativa

Intervención de la parte mejicana:

Prof. D. Pedro Díaz Arias, Coordinador de Educación Básica de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco

09:45 **Observaciones, comentarios y preguntas de los participantes**10:30 **Clausura del Encuentro Académico**

Ilma. Sra. Dña. Carmen Pérez-Llorca, Viceconsejera de Organización Educativa de la Comunidad de Madrid

10:45 CAFE

La Escuela Superior de Hostelería ofreció su centro para el desarrollo de la primera jornada de trabajo y atendió, con un elevado nivel de calidad, nuestras necesidades tanto en materia de espacios y servicios como de hostelería. El Encuentro contó con la participación de 11 inspectores de la Comunidad de Madrid que acompañaron e informaron de todos los aspectos que se requirieron por los supervisores mejicanos en las visitas organizadas a los 16 centros escolares seleccionados, de los cuales 4 fueron de Educación infantil, 6 fueron de Edu-

cación Primaria, 4 fueron de Ecuación Secundaria y 2 fueron de Educación Especial. Del total de centros visitados y analizados 13 fueron públicos y 3 privados concertados. La excelente implicación de los inspectores y la profesionalidad de los equipos directivos de los centros, se sumó a la tradicional hospitalidad madrileña, para generar un sentimiento de elevada satisfacción profesional y humana explicitada por los miembros de la delegación jalisciense.

7.2.5. Actuaciones de difusión

Página web

Mejora y actualización de la misma con el fin de cubrir dos finalidades: facilitar el acceso a aquellos contenidos de cierta relevancia que el Consejo ha ido generando a lo largo del tiempo y ofrecer un espacio amigable y atractivo de acceso e interacción sobre contenidos y problemáticas de interés para los diferentes sectores de la comunidad educativa madrileña.

Igualmente se ha continuado desarrollando la plataforma digital «Para que nadie se quede atrás», que pretende facilitar y compartir prácticas, estrategias y protocolos de actuación efectivos, para la potenciación de los valores del esfuerzo y de la esfera de la voluntad en el medio tanto escolar como familiar.

Ediciones

Se han publicado los dos documentos que preceptivamente tiene que elaborar cada año el Consejo Escolar: la *Memoria de Actividades* (referida al tercer cuatrimestre del año 2009 y año 2010) y el *Informe 2010 sobre la situación de la enseñanza no Universitaria en la Comunidad de Madrid*, referido al curso 2008/2009. Añadir también, que a lo largo del año 2011 se realizó el trabajo correspondiente a la redacción, concepción y edición del Informe 2011, referido al curso 2009/2010 y que ha sido publicado en enero de 2012.

Igualmente, se han publicado, en formato electrónico, los *Boletines Informativos* correspondientes a los números: 15, 16 y 17, correspondientes a los períodos Enero/Marzo, Abril/Junio y Julio/Diciembre, respectivamente. Esta publicación regular constituye un instrumento ágil y eficaz para compartir con los consejeros y con toda la comunidad educativa de nuestra Región la información más relevante sobre las diferentes actuaciones del Consejo.

capítulo 8

EL CONSEJO ESCOLAR EN LA RED

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid mantiene actualizada la web institucional, www.madrid.org/consejo_escolar, que permite la comunicación continua con la comunidad educativa y donde se publican regularmente los dicámenes y los estudios e informes, elaborados y aprobados, por el Consejo Escolar, así como las diversas actividades que se realizan a lo largo del año.

Igualmente, el Consejo Escolar publica dos sitios web, alojados en EducaMadrid: «Para que nadie se quede atrás» y «Foro por la convivencia». El primero acoge un amplio número de estrategias y prácticas efectivas para el desarrollo de los valores del esfuerzo y la excelencia en el medio escolar y familiar. El segundo se centra en buenas prácticas de aplicación a los planes de convivencia en centros educativos.



www.madrid.org/consejo_escolar

8.1. LA WEB INSTITUCIONAL DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID (www.madrid.org/consejo_escolar)

Esta web está incluida dentro del portal institucional de la Comunidad de Madrid, en el apartado correspondiente a la Consejería de Educación. En ella se pueden encontrar las secciones: Planes y Actuaciones; Actualidad; Publicaciones; Normativa; Organización; y Competencias.

La sección que da cuenta de la labor del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y donde es posible conocer regularmente su actividad es la de «Planes y Actuaciones». En ella se pueden ver con detalle los múltiples proyectos en los que participa o que impulsa el Consejo Escolar, además de los estrictamente preceptivos, como son la emisión de dictámenes sobre las normas educativas a publicar por la Comunidad de Madrid.

Además, en esta sección de la página web del Consejo Escolar es posible descargarse tanto las publicaciones periódicas —el Boletín Informativo; las Memorias anuales; los Informes anuales sobre la situación de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid—, como aquellas obras que completan la labor del Consejo Escolar y que resultan de interés para la comunidad educativa.

En la sección de «Planes y Actuaciones» se pueden encontrar, además, todas aquellas otras iniciativas en las que ha trabajado el Consejo Escolar en los últimos cursos. Estas actividades son realizadas habitualmente en forma de jornadas, encuentros y tertulias y queda constancia de ellas a través de una amplia documentación, tanto escrita como audiovisual, fácilmente accesible.

8.2. PARA QUE NADIE SE QUEDE ATRÁS

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha el proyecto «Para que nadie se quede atrás» —aprobado, por unanimidad, por su Comisión Permanente en la sesión del 28 de septiembre de 2009— cuya meta consiste en facilitar que todos nuestros niños y adolescentes puedan acceder al éxito escolar y participen de la excelencia por mediación de un enfoque basado en valores. Habida cuenta de la naturaleza consultiva del Consejo, el referido proyecto se propone, como objetivo próximo, el enriquecimiento de la plataforma digital con las prácticas educativas eficaces de los centros educativos de nuestra Re-



www.educa2.madrid.org/web/cecm

gión. En la web «Para que nadie se quede atrás» se publica el material elaborado por el Consejo Escolar relacionado con el Proyecto y facilitará la organización de una Jornada de Intercambio de Prácticas Efectivas.

La organización de la web «Para que nadie se quede atrás» (www.educa2.madrid.org/web/cecm) responde a un esquema que, además de la presentación del proyecto, la publicación de experiencias, ideas, y buenas prácticas, recogen modelos elaborados por el Consejo Escolar en diferentes ámbitos de colaboración considerados: «Aula», «Centro», «Familia», «Interacción Familia y Centro» e «Interacción Centro y Aula».

8.3. FORO POR LA CONVIVENCIA

El «Foro por la Convivencia», creado en abril de 2006 y adscrito al Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, dio un paso más en su labor de difusión al abrir un nuevo portal en la red, integrado a su vez dentro del portal educativo EducaMadrid de la Comunidad de Madrid. En este nuevo formato se da información, por un lado, de la labor llevada a cabo en estos años, en especial de los foros presenciales organizados por el Consejo Escolar: «Planes de convivencia en los centros educativos», «Educación y prevención de la violencia de género» y



www.educa2.madrid.org/web/foro-por-la-convivencia-del-consejo-escolar

el «Encuentro europeo por la convivencia». En estas páginas se puede encontrar información exhaustiva de los temas tratados en estas Jornadas.

Un segundo apartado está destinado a establecer las normas de participación en este foro de la comunidad educativa y, más en concreto, de los centros educativos. Se trata del apartado de «Elaboración de buenas prácticas», donde se pueden encontrar documentos que abordan estas experiencias, tanto desde el punto de vista de su presentación como de su contenido, con el fin de orientar a los centros con vistas a su envío y posterior difusión.

En el portal del Foro por la Convivencia también es posible encontrar algunas buenas prácticas detalladas, como la del IES «Ciudad de Jaén» o la del IES «Mariano José de Larra». El objetivo del portal es conseguir que otros centros se animen a dar a conocer las buenas prácticas que, en materia de convivencia, les hayan sido útiles. El Foro pretende ser un lugar idóneo para compartir esas buenas prácticas de manera sencilla, con la ayuda que proporciona el disponer de un lugar accesible en la web.

Por último, en la web del Foro es posible encontrar documentación y estudios de carácter sociológico de interés.

capítulo 9

PRESENCIA DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

9.1. PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

En el Real Decreto 649/2007, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, en su Capítulo II, en el que se determina la composición de los miembros del Pleno del Consejo Escolar del Estado, establece en el artículo 6, apartado m), que serán consejeros del Consejo Escolar del Estado los Presidentes de los Consejos Escolares de ámbito autonómico. El Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid asistió a la sesión del pleno celebrada en Madrid en la sede del Consejo Escolar del Estado el 2 de junio de 2011

Principales puntos tratados:

- Aprobación del Informe sobre el estado y situación del sistema educativo correspondiente al curso 2009/2010.

9.2. JUNTA DE PARTICIPACIÓN AUTONÓMICA

En el artículo 22 del citado Real Decreto se establece una Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos que, integrada por los Presidentes de los mismos y presidida por el Presidente del Consejo Escolar del Estado, tendrá las siguientes atribuciones:

- a. Elaborar un informe de los anteproyectos de Leyes Orgánicas relativas a los distintos niveles educativos excepto el universitario, que será tramitado conforme al efecto se establezca en el Reglamento del Consejo Escolar del Estado.
- b. Elaborar informes específicos sobre los aspectos más relevantes del desarrollo del sistema educativo en cada Comunidad Autónoma, para su inclusión en el proyecto de informe anual sobre el estado y situación del sistema educativo.
- c. Acordar el estudio de temas de especial relevancia para el sistema educativo en las Comunidades Autónomas, y la constitución de las correspondientes comisiones de trabajo.
- d. Acordar la celebración de seminarios, jornadas o conferencias que puedan contribuir a incrementar los niveles de calidad del sistema educativo.
- e. Conocer e informar sobre los resultados de las evaluaciones del sistema educativo prevista en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- f. Elaborar sus propias normas de funcionamiento, que se integrarán en el Reglamento del Consejo Escolar del Estado.

El funcionamiento de la Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos está regulado por Sección IV, artículos 38 a 51, de la Orden ESD/3669/2008, de 9 de diciembre, por la que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Escolar del Estado.

A fecha 31 de diciembre de 2011 la Junta de Participación de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado estaba constituida por los siguientes miembros:

JUNTA DE PARTICIPACIÓN DE CONSEJOS ESCOLARES AUTONÓMICOS Y DEL ESTADO

I. Composición a 31 de diciembre de 2011

Presidenta: D.^a Carmen Maestro Martín

Secretario

General: D. José Luis de la Monja Fajardo

Titulares: Presidentes de los Consejos Escolares Autonómicos

- D. Ernesto Gómez Rodríguez. *Consejo Escolar de Andalucía*
- D. Marino Andrés García. *Consejo Escolar de Aragón*
- D. Emilio Rodríguez Menéndez. *Consejo Escolar de Asturias*
- D.^a Rosa M.^a Rodríguez Grande. *Consejo Escolar de Castilla-La Mancha*
- D.^a M.^a Dolores Berriel Martínez. *Consejo Escolar de Canarias*
- D. Raúl Fernández Ortega. *Consejo Escolar de Cantabria*
- D. Ferrán Ruiz Tarragó. *Consejo Escolar de Cataluña*
- D. Marino Arranz Boal. *Consejo Escolar de Castilla y León*
- D. Macario Herrera Muñoz. *Consejo Escolar de Extremadura*
- D. Fernando del Pozo Andrés. *Consejo Escolar de Galicia*
- D. Jordi Llabrés Palmer. *Consejo Escolar de las Islas Baleares*
- D. Francisco López Rupérez. *Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid*
- D. Luis Navarro Candel. *Consejo Escolar de la Región de Murcia*
- D. Pedro José González Felipe. *Consejo Escolar de Navarra*

D.^a María Luisa García Gurrutxaga. *Consejo Escolar del País Vasco*
D. Miguel Ángel Gallo Rolanía. *Consejo Escolar de La Rioja*
D. Francisco Baila Herrera. *Consejo Escolar de la Comunidad Valenciana.*

II. Sesiones

En este marco normativo e institucional, el Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid asistió a las siguientes sesiones de la Junta de Participación del Consejo Escolar del Estado:

Sesión celebrada en Madrid en la sede del Consejo Escolar del Estado el 13 de enero de 2011

Principales puntos tratados:

- Reflexiones y propuestas para el desarrollo del XXI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado por el Presidente del Consejo Escolar de La Rioja.

Sesión celebrada en Málaga los días 3 y 4 de marzo de 2011

La Junta de Participación Autonómica, constituida por los Presidentes de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, se reunió en Málaga el día 4 de marzo para tratar los siguientes temas:

- Desarrollo del XXI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado por el Presidente del Consejo Escolar de La Rioja.
- Resolución sobre «Las diferencias de género en los resultados del sistema educativo español».

En relación con las diferencias de género en los resultados del sistema educativo español la Junta de Participación Autonómica estudió las estadísticas de dicho sistema y los indicadores del Sistema Estatal de Indicadores de la Educación fijando la atención en aquellos que se refieren a los resultados desagregados por sexo.

Para los presidentes de los Consejos Escolares de las Comunidades

Autónomas y del Estado, es sorprendente que este problema, de dominio público, no produzca alarma social ni reacción alguna en la comunidad educativa. En todos los ámbitos implicados, familiar, educativo y social, parece que se acepta con cierta resignación el hecho de que los chicos «van peor en la escuela» como si se tratase de algo normal, lógico o sin remedio. Es llamativo, además, que un sistema educativo, como es el nuestro, orientado a la equidad, capaz de detectar y compensar con eficacia, en muchos casos, las dificultades en el proceso de aprendizaje, no haya reaccionado ante una variable (el ser varón), que estadísticamente es, con claridad, predictora de dificultades escolares.

La Junta de Participación se preguntó por el tipo de motivos o variables que pueden explicar las mayores dificultades de los varones para prosperar en el sistema educativo y consideró, sin perjuicio de la necesaria investigación y de las medidas que puedan tomarse a la vista de sus resultados, que es posible identificar ya algunas variables de tipo sociocultural que inciden negativamente en el éxito escolar de los varones. Entre ellas destacaron dos:

Las expectativas de que sin cualificación es posible un empleo fácil y bien remunerado.

Los estereotipos mediáticos de niños y adolescentes según los cuales resulta poco compatible ser chico, aceptado por los iguales y ser buen alumno.

Por todo ello, la Junta de Participación ha pedido a las Administraciones educativas que indaguen, en primer lugar, si existe un conocimiento científico riguroso sobre el tema y, en el caso de que éste sea escaso o insuficiente, que impulsen estudios comparativos e investigaciones que permitan identificar con claridad los elementos o circunstancias que impiden a los varones evolucionar con éxito en su formación y alcanzar resultados similares a los de las mujeres.

Además, entendiendo que el primer paso para encontrar soluciones es reconocer que estamos ante un problema de nuestro sistema educativo, la Junta de Participación instó a las Administraciones educativas a considerar con seriedad el hecho del menor éxito escolar de los varones y formular objetivos de mejora e indicadores de control, tendentes a conseguir la igualdad de hombres y mujeres en todo lo referente a su formación y, en particular, en los resultados de promoción y titulación.

Por todo ello, solicitó a las Administraciones la puesta en marcha de un Plan de mejora de los resultados educativos de los varones que contemple, además de las pertinentes actuaciones en el seno de los propios centros educativos, una campaña en la que se impliquen los medios de comunicación para que difundan información realista sobre las consecuencias nada deseables de la falta de cualificación, la necesaria igualdad de hombres y mujeres en el acceso al empleo y en su remuneración y se promuevan modelos sociales más acordes con los requerimientos de formación y desarrollo personal de la sociedad del conocimiento.

Sesión celebrada en Madrid en la sede del Consejo Escolar del Estado el 13 de julio de 2011

Principales puntos tratados:

- Preparación del XXI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.

Sesión celebrada en Madrid en la sede del Consejo Escolar del Estado el 16 de noviembre de 2011

Principales puntos tratados:

- Preparación del XXI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.

La Junta de Participación decidió que el XXI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado a celebrar en La Rioja se aplaze, hasta nueva fecha.

capítulo 10

PRESENCIA INSTITUCIONAL DEL CONSEJO ESCOLAR

ENERO 2011

Día	Hora	Acto	Lugar	Referencia
13	10:15	Reunión Presidentes Consejos Escolares Autonómicos y del Estado	Consejo Escolar del Estado	Consejo Escolar del Estado
14	11:45	Investidura Dr. Honoris Causa D. Plácido Domingo	Campus Villanueva de la Cañada	Universidad Alfonso X el Sabio
14	17:00	Intervención (en representación de la Consejera de Educación) en Clausura IV Sesión Autonómica de Madrid «Modelo de Parlamento Europeo» y entrega de diplomas	Asamblea de Madrid	Obra Social Caja Madrid
19	15:45	Participación en Popular Televisión	C/ Alfonso XI, 4	
31	19:00	Asistencia al acto del fallo del Premio «Investiga a través del entorno y exponlo» ¹	Raimundo Fernández Villaverde, 79	El Corte Inglés

¹ Asiste el Consejero Técnico en representación del Presidente.

FEBRERO 2011

Día	Hora	Acto	Lugar	Referencia
8	11:00	Jornada sobre Profesorado	Consejo Escolar del Estado	
14	16:30	Presentación Programa «Empieza por Educar»	Casa de América (Plaza Cibeles, 2)	Fundación Empieza por Educar
25	19:00	Entrega de premios «Concurso Buenas Prácticas Educativas»	CaixaForum (P.º Prado, 36)	Asociación «Mejora tu Escuela Pública»
28	13:00	Acto entrega de premios Concurso Redacción «La Constitución de Cádiz de 1812»	Casa de Postas (Plaza de Pontejos, 1)	Fundación Dos de Mayo

MARZO 2011

Día	Hora	Acto	Lugar	Referencia
3 y 4	—	Junta de Participación de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado	Ciudad de Málaga	Consejo Escolar de Andalucía
5	10:00	AULA 2011. «La Cooperación entre familia y escuela ante los riesgos de las redes sociales»	Recinto Ferial de IFEMA	Consejería de Educación
11	9: 00	Acto en memoria de las víctimas del atentado terrorista del 11M, en su 7.º Aniversario	Real Casa de Correos	Presidencia Comunidad de Madrid
11	10:30	Ponencia en IV Congreso de Bilingüismo	Monasterio Santa María del Paular. Rascafría	UCETAM
22	16:00	Pleno Comisión Nacional Racionalización Horarios Españoles	Secretaría Estado para la Función Pública. (c/ M.ª de Molina, 50)	Comisión Nacional Horarios
30	17:00	Fundación Diálogos	C/ José Abascal, 57	Magisterio Español

ABRIL 2011

Día	Hora	Acto	Lugar	Referencia
4 y 5	—	Presentación de la ponencia en las Jornadas sobre «Desarrollo profesional de la función docente»	Auditorio de Oviedo	Consejo Escolar Asturias
6	17:00	Conferencia en el CRIF «Las Acacias»	C/ General Ricardos, 179	CRIF
7	9:00	Inauguración de las III Jornadas Territoriales sobre absentismo escolar	Centro de Arte de Alcobendas	
8	9:00	Apertura Simposio Internacional «Neuropedagogía Cerebro y Educación»	Asociación de la Prensa de Madrid. C/ Claudio Coello, 98	EASSE (Asoc. Europea de Centros de Educación Diferenciada)
8	19:10	Participación en el Programa «Futuro Abierto»	Radio Nacional de España	Radio 1
15	12:00	Participación en el Programa «Curry y Compañía»	C/ Virgilio, 5 –Ciudad de la Imagen–	Canal 10 de Televisión
27	17:00	Mesa Redonda «El Magisterio Español»	C/ José Abascal, 55	Magisterio Español
28	10:30	Lectura de «El Quijote»	C/ Alcalá, 42	Círculo Bellas Artes

MAYO 2011

Día	Hora	Acto	Lugar	Referencia
5	9:30	Participación en el VIII Diálogo de Educación	Gran Hotel Velázquez	COFAPA
5	19:30	Acto clausura y entrega de Premios del Certamen de Coros Escolares de la Comunidad de Madrid	Sala de Cámara del Auditorio Nacional	D.G. Mejora de la Calidad de la Enseñanza
11	18:00	Acto clausura y entrega de premios del XVIII Certamen de Teatro Escolar de la Comunidad de Madrid	RESAD. Avda. Nazaret, 2	D.G. Mejora de la Calidad de la Enseñanza.
19	17:00	Foro por la Convivencia	IES Ciudad de Jaén	Consejo Escolar C.M.
25	17:00	Programa «Hablamos de economía»	Pabellón de Méjico. Isla de la Cartuja. Sevilla	Sevilla TV
27	19:50	Intervención en Acto Académico «Graduación de la VII Promoción de Bachillerato del Colegio Villalkor»	C/ Asturias, 8. Alcorcón	Colegio Villalkor

JUNIO 2011

Día	Hora	Acto	Lugar	Referencia
2	10:00	Pleno Consejo Escolar del Estado	C/ San Bernardo, 49	Consejo Escolar Estado
3	14:30	Almuerzo homenaje a Expresidente y Exvicepresidente de ANPE	Hotel Intercontinental	ANPE
6	13:30	Jurado II concurso escolar ARHOE	Facultad CC. Jurídicas Univ. Rey Juan Carlos	ARHOE
15	10:00	Acto de Investidura de la Presidenta de la Comunidad de Madrid	Asamblea de Madrid	Gobierno Regional
16	12:15	Mesa Redonda X Escuela de Verano CCOO	Centro Cultural Isabel de Farnesio. Aranjuez	FECCOO
17	18:00	Inauguración del IX Congreso FAPA Giner de los Ríos	IES Beatriz Galindo	FAPA Giner de los Ríos
22	11:00	XXV Aniversario CEIP El Madroño	C/ Las Marismas, 14 C	CEIP El Madroño

PRESENCIA INSTITUCIONAL DEL CONSEJO ESCOLAR

JULIO 2011

Día	Hora	Acto	Lugar	Referencia
20	13:00	Pleno Consejo Seguimiento Pacto Anorexia ²	C/ Aduana	Consejería de Sanidad

² Asiste el Secretario en representación del Presidente.

SEPTIEMBRE 2011

Día	Hora	Acto	Lugar	Referencia
19	16:30	Acto inauguración Universidad de Otoño Colegio Doctores y Licenciados	Facultad Geografía e Historia UCM	Colegio de Licenciados
20	12:00	Inauguración acto apertura curso	Colegio Fernando el Católico, C/ Fernando el Católico, 16	Presidenta de la Comunidad de Madrid-Ministro de Educación
21	9:00	Asistencia al Acto de presentación Convenio Escuelas Católicas y Universidad de Harvard	Colegio Ntra. Sra. del Pilar	Escuelas Católicas de Madrid

OCTUBRE 2011

Día	Hora	Acto	Lugar	Referencia
3	10:20	Inauguración curso Directores CRIF Las Acacias	C/ General Ricardos, 179	CRIF Las Acacias
6	9:30	Global Education Forum	Palacio Municipal Congresos Madrid	Fundación SEK
10	12:00	Apertura curso académico Universidad Alfonso X el Sabio	Campus Villanueva de la Cañada	Universidad Alfonso X el Sabio
13	9:30	IX Diálogos de Educación	Gran Hotel Velázquez	COFAPA
17	11:00	Seminario «El prestigio de la profesión docente en España»	Pº de la Castellana, 24	Fundación Botín
19	16:00	Pleno Comisión Nacional Horarios Españoles	C/ Alcalá, 97	Comisión Nacional de Horarios
19	18	Acto entrega Premio II Concurso escolar «¿Cuánto tiempo tienes para mí?»	Sala Prensa Real Madrid. C/ Padre Damián, s/n	Fundación Independiente
20	12:00	II Congreso Internacional de Enseñanza Bilingüe en Centros Educativos	Salón actos Universidad Rey Juan Carlos (Pº Artilleros, s/n. Vicálvaro)	Consejera de Educación
26	13:00	Entrega de Encomiendas Alfonso X «El Sabio» a Expresidentes de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado	Salón Goya (Ministerio de Educación.- C/ Alcalá, 34)	Ministerio de Educación

NOVIEMBRE 2011

Día	Hora	Acto	Lugar	Referencia
11	11:30	Acto de entrega de Diplomas, Premios Extraordinarios de ESO, Bachillerato, Música y Danza	Real Casa de Correos	Consejera de Educación
11	13:00	Entrega 1.º premios COFAPA	Auditorio Fundación Rafael del Pino	COFAPA
15	16:30	Conferencia inaugural curso Directores «El liderazgo y calidad educativa»	IES Marqués de Suanzes	ANPE
16	11:00	Junta Participación de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado	C/ San Bernardo, 49	Consejo Escolar del Estado
16	20:00	Coloquio Club Siglo XXI –Consejera Educación–	Edificio Eurobuilding	Club Siglo XXI
22	16:30	Comparecencia Asamblea –Presupuestos Educación–	Plaza de la Asamblea	Asamblea de Madrid
24	12:30	Acto de inauguración del XI Congreso de Escuelas Católicas	Hotel Auditorium de Madrid	Escuelas Católicas de Madrid
24	19:00	Apertura de la sesión de la XXVI Semana Monográfica de la Educación	C/ Torrelaguna, 60	Fundación Santillana

DICIEMBRE 2011

Día	Hora	Acto	Lugar	Referencia
1	13:00	Acto Día de la Constitución Española	Real Casa de Correos	Presidencia Comunidad de Madrid
14	16:30	Mesa Redonda «Magisterio Español»	Salón Grados Facultad Educación Universidad Camilo José Cela	Magisterio Español

capítulo 11

PUBLICACIONES

Durante el período al que se refiere la presente Memoria, el Consejo Escolar editó las siguientes publicaciones:

11.1. INFORME 2010 SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID. CURSO 2008-2009

Se trata ésta de la cuarta edición, del Informe anual preceptivo del Consejo Escolar, en la que se adopta un enfoque sistémico para la definición de su estructura de contenidos.

La adopción de este tipo de enfoque —inputs, procesos, resultados, contexto—, aporta la ventaja de coincidir con el esquema básico aceptado por los sistemas nacionales e internacionales de indicadores en educación y facilita, por tanto, la comparabilidad de los datos correspondientes a la Comunidad de Madrid, con los de España y los de otros países de la Unión Europea o de la OCDE.

La organización de los contenidos se estructura en una Presentación, una Introducción y cuatro capítulos:

- El primer capítulo hace referencia al contexto de la educación en la Comunidad de Madrid, tanto en sus aspectos demográficos como socioeconómicos y socioeducativos.
- El segundo capítulo describe los recursos dedicados a la financiación pública, el gasto privado en educación, los recursos materiales y humanos y, finalmente, los servicios complementarios de transporte y comedor escolar.
- En el tercer capítulo se presentan, de un modo exhaustivo, los procesos y las políticas del sistema educativo de la Comunidad de Madrid. Concretamente, se describen la estructura y funciones de la Administración Educativa, la organización y ordenación de las enseñanzas, las políticas para la igualdad de oportunidades, las que buscan la calidad educativa y las referidas a la libertad de enseñanza.
- Finalmente, el capítulo cuarto analiza los resultados del sistema escolar y el impacto de la educación, siguiendo una metodología que permite comparar, según el caso, los datos de nuestra Región con los obtenidos en el conjunto de España, en otras Comunidades Autónomas, y en paí-

ses de la Unión Europea y de la OCDE. Desde esta perspectiva, se pasa revista al acceso, permanencia y progresión en el sistema reglado, a los resultados académicos de la evaluación interna y externa, y al impacto de la educación y la formación sobre la realidad social y económica.

El volumen puede encontrarse en su edición impresa y en formato electrónico dentro de la web del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

11.2. MEMORIA DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID. TERCER CUATRIMESTRE DEL AÑO 2009 Y AÑO 2010

Como es preceptivo, el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid publicó durante el segundo trimestre del 2011 la Memoria anual de actividades correspondiente al tercer cuatrimestre del año 2009 y el año 2010, siendo aprobada en la sesión del Pleno de 29 de junio de 2011. El volumen, que está disponible en formato electrónico descargable desde la web del Consejo, repasa las actividades de este organismo a lo largo de dicho período.

Organizada en trece capítulos, la Memoria reproduce en el primero el régimen jurídico del Consejo Escolar y describe lo que son sus tareas, tanto preceptivas como no preceptivas. A lo largo del capítulo 2, se detalla la composición del Consejo y de cada uno de sus órganos colegiados (Pleno, Comisión Permanente, Comisión de Dictámenes e Informes, Comisión de Estudios), así como los integrantes del Equipo Técnico y Secretaría. Más adelante, los capítulos 3 y 4, recogen una síntesis del contenido de las reuniones del Pleno (capítulo 3) y de las distintas Comisiones (capítulo 4). En el capítulo 5, se describe el trabajo realizado en los Informes. En el capítulo 6, se relacionan los preceptivos dictámenes del Consejo Escolar a los proyectos de Decreto y de Órdenes presentados por la Consejería de Educación cuyos contenidos están disponibles en la página web del Consejo. El capítulo 7 contiene el Plan de Actuación correspondiente al ejercicio de 2011 y su desarrollo, con una descripción significativa de las actividades realizadas. Los capítulos siguientes describen actuaciones relacionadas con el Consejo escolar en la Red, la presencia del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, la presencia institucional del Consejo en el año 2011, la relación de publicaciones —con la descripción de su contenido—, la memoria económica, etc. El capítulo de los anexos se traslada a un DVD que se adjunta a la publicación.

11.3. BOLETINES INFORMATIVOS DEL CONSEJO ESCOLAR

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid publicó, en formato electrónico, los Boletines Informativos números 15, 16 y 17, correspondientes al año 2011 (Año 6).

El boletín número 15 abarca desde enero a marzo de 2011. En él se informa del Encuentro Familia y Escuela que versó sobre «La cooperación entre la familia y la escuela ante los riesgos de las redes sociales» y que se desarrolló como una actividad del certamen Aula 2011; de la celebración de la Junta de Participación de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado; de la publicación del Informe 2010 sobre la situación de la Enseñanza no Universitaria en la Comunidad de Madrid; del acto de clausura de la «IV Sesión del Modelo de Parlamento Europeo» en la Asamblea de Madrid; de la asistencia del Presidente del Consejo Escolar a la presentación de la Fundación «Empieza por Educar»; por la intervención del Presidente en la I Edición del concurso «Buenas prácticas educativas» del programa «Mejora tu Escuela Pública»; de la presentación del Informe sobre Programas Bilingües del Consejo Escolar en el «VI Congreso de Bilingüismo» y de las sesiones de los órganos colegiados del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

El boletín número 16, que abarca desde abril a junio del año 2011, informa sobre la participación del Presidente del Consejo en la Jornada «Éxito escolar: análisis y resultados»; de la «IX Edición del Foro por la Convivencia»; de la participación del Presidente en la mesa redonda convocada por Magisterio Español «En Clave Educativa»; de la entrega de premios del «V Concurso de Oratoria»; de la inauguración del Simposio Internacional «Neuropedagogía, cerebro y educación»; del acto de clausura del «VII Certamen de coros escolares de la Comunidad de Madrid» y del «XVIII Certamen de teatro escolar de la Comunidad de Madrid»; de la participación del Presidente en las «Jornadas del desarrollo profesional de la función docente»; de la asistencia el acto de homenaje de ex directivos del Sindicato ANPE; de la intervención del Presidente en la «X Escuela de Verano» de CCOO; del XXV Aniversario del CEIP «El Madroño» y de las sesiones de los órganos colegiados del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

En el boletín número 17 abarca desde julio a diciembre de 2011. Además de las secciones habituales, se informa sobre la participación del Presidente en la presentación del Programa de Innovación Educativa «Competencia 43,19» de Escuelas Católicas de Madrid; de la intervención en el acto de inauguración

del Curso de Directores celebrado en el CRIF Las Acacias; de la participación en el seminario «El prestigio de la profesión docente en España: realidad y percepción»; de la entrega de premios del II Concurso Escolar «¿Cuánto tiempo tienes para mí?»; de la entrega de las Encomiendas «Alfonso X El Sabio» a los Ex Presidentes de los Consejos Escolares Autonómicos; de la entrega de Premios Extraordinarios de ESO, Bachillerato, Formación Profesional, Música y Danza; del Encuentro Académico Comunidad de Madrid-Estado de Jalisco sobre supervisión escolar; de la presencia del Presidente en la «XXVI Semana Monográfica de la Educación» y de la participación del Presidente en la mesa redonda «En busca de una nueva cultura de evaluación» convocada por el periódico «Magisterio» y la Universidad Camilo José Cela.

Todos los boletines informativos del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid se publican en la web del Consejo Escolar. Además, cada Boletín Informativo del Consejo Escolar se remite puntualmente por correo electrónico a todos los centros de la Comunidad de Madrid así como a los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado. Se adjuntan a la presente memoria en el apartado de Anexos bajo formato DVD.

capítulo 12

MEMORIA ECONÓMICA

Información sustantiva de la ejecución presupuestaria del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid correspondiente al ejercicio del año 2011.

Tabla 12.1
Ejercicio 2011. Saldo por partida presupuestaria a 31 de diciembre de 2011

Partidas vinculadas		Crédito Inicial (euros)	Transferencias Internas de Crédito (euros)	Crédito Total (euros)	Ejecutado a 31-dic-2011 (euros) %	
22000	Material oficina ordinario	3.001,00	5.000,00	8.001,00	3.987,30	49,84
22020	Prensa y revistas	1.053,00	0,00	1.053,00	1.692,77	160,76
22190	Otros suministros	1.900,00	0,00	1.900,00	1.742,59	91,72
22290	Otras comunicaciones	3.000,00	0,00	3.000,00	2.061,92	68,73
22700	Trabajos empresa limpieza	10.135,00	0,00	10.135,00	8.179,72	80,71
22790	Otros trabajos con exterior	3.500,00	0,00	3.500,00	674,16	19,26
Subtotal partidas grupo 22		22.589,00	5.000,00	27.589,00	18.338,46	66,47
23010	Dietas personal	8.000,00	0,00	8.000,00	230,55	2,88
23100	Locomoción	6.000,00	0,00	6.000,00	2.929,82	48,83
23390	Otras indemnizaciones	23.265,00	0,00	23.265,00	17.378,91	74,70
Subtotal partidas grupo 23		37.265,00	0,00	37.265,00	20.539,28	55,12
Total partidas vinculadas		59.854,00	5.000,00	64.854,00	38.877,74	59,95

Partidas no vinculadas		Crédito Inicial (euros)	Transferencias Internas de Crédito (euros)	Crédito Total (euros)	Ejecutado a 31-dic-2011 (euros) %	
22620	Divulgación y publicaciones	33.800,00	0,00	33.800,00	33.750,05	99,85
28010	Promoción económica, cultural y educativa	44.500,00	-5.000,00	39.500,00	24.364,00	61,68
Total partidas no vinculadas		78.300,00	-5.000,00	73.300,00	58.114,05	79,28

		Crédito Inicial (euros)	Transferencias Internas de Crédito (euros)	Crédito Total (euros)	Ejecutado a 31-dic-2011 (euros) %	
Total Partidas		138.154,00	0,00	138.154,00	96.991,79	70,21

capítulo 13

APROBACIÓN DE LA MEMORIA

Aprobación de la Memoria en el Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid celebrado el 21 de junio de 2012

El Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, presidido por D. Gabriel Fernández Rojas, en la sesión celebrada el 21 de junio de 2012, de acuerdo con el artículo 2.3 de su ley de creación, Ley 12/1999, de 29 de abril, y de los artículos 18.c y 73.2 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar, aprobó la «Memoria del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. Año 2011», con la asistencia y participación de los siguientes Consejeros:

D. Francisco Javier Agudo García, D^a M^a Belén Aldea Llorente, D. Mariano Artés Gómez, D. José Manuel Barrientos Valcarce, D^a Araceli Bermejo Aragón, D^a Isabel Blanco Cambronero, D^a Rosario Cardo Valero, D. Ángel Castiblanque Saiz, D^a Rosa de la Cierva y de Hoces, D. Emilio Díaz Muñoz, D. Manuel Díez Díez, D^a Isabel Galvín Arribas, D. José Luis García Mancera, D^a M^a José García-Patrón Alcázar, D. Enrique González Gallardo, D. Manuel González Mateos, D^a Paula Guisande Boronat, D. Javier Hernández Nieto, D^a M^a Ángeles Herrera García, D. Pablo Hispán Iglesias de Ussel, D. José Luis Suárez Raja (suplente), D^a M^a Teresa Martínez de Marigorta Tejera, D^a Agueda Medina Chamorro, D. Francisco Melcón Beltrán, D. Emilio Mora Lorenzo, D. Jesús Núñez Velázquez, D. José Luis Pazos Jiménez, D. Javier Pérez-Castilla Álvarez, D^a Nuria Rabanal Sánchez, D. José M^a de Ramón Bas, D. Javier Restán Martínez, D. Manuel Rodríguez Martín, D. José M^a Rodríguez Rodríguez, D^a Laura Ruiz de Galarreta Barrera, D^a María Ruiz Trapero (Vicepresidenta), D. José Francisco Salguero Felipe, D. Roberto Salmerón Sanz, D^a Cristina Sánchez Sanz, D^a Ana Rosario de San-de Guillén, D^a Arancha Ventura Occhi, D^a Inmaculada Viñoles Riera.

Jesús Asensio Alonso

*Secretario General del Consejo Escolar
de la Comunidad de Madrid*

Anexos

- **Anexo I.** Textos de los Dictámenes emitidos por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.
- **Anexo II.** Números 15, 16 y 17 de los Boletines Informativos.
- **Anexo III.** Archivo audiovisual de diferentes actos del Consejo Escolar.
- **Anexo IV.** Relación de las actividades realizadas por el Consejo Escolar.
- **Anexo V.** Listado alfabético de los Consejeros titulares y suplentes a 31 de diciembre de 2011.
- **Anexo VI.** Normativa reguladora del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

Memoria del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid

Año 2011

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid ofrece a todos los ciudadanos esta Memoria que compendia las principales actuaciones desarrolladas a lo largo del año 2011, en su calidad de máximo órgano colegiado de consulta y participación en el ámbito de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid.

Puede consultarse la versión en línea de esta publicación en la web del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid en la dirección:

www.madrid.org/consejo_escolar



www.madrid.org

